



# MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

**INFORME TECNICO DE LA ORDENANZA DE  
DERECHO DE EMISION MECANIZADA DE  
ACTUALIZACION DE VALORES DE LA  
DECLARACION JURADA Y LIQUIDACION DE  
IMPUESTO PREDIAL, ARBITRIOS  
MUNICIPALES Y DISTRIBUCION PARA EL  
EJERCICIO 2024 EN LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE CHACLACAYO**

## INDICE



# INFORME TECNICO DE LA ORDENANZA DE DERECHO DE EMISION MECANIZADA DE ACTUALIZACION DE VALORES DE LA DECLARACION JURADA Y LIQUIDACION DE IMPUESTO PREDIAL, ARBITRIOS MUNICIPALES Y DISTRIBUCION PARA EL EJERCICIO 2024 EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO



I.	Resumen del Plan Anual de Servicio de Emisión Mecanizada del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024.	Pág. 2
1.	Fundamentación	Pág. 2
2.	Cantidad de Contribuyentes	Pág. 2
3.	Descripción del Servicio	Pág. 2
II.	Metodología del Costeo	Pág. 6
III.	Explicación Detallada de los rubros que integran la Estructura de Costos para el Ejercicio 2024	Pág. 6
IV.	Resumen de Costos	Pág. 10
V.	Metodología de Distribución	Pág. 10
VI.	Estimación de Ingresos	Pág. 10
VII.	Estructura de Costos	Pág. 17
VIII.	Anexos	Pág. 18



INFORME TECNICO DE LA ORDENANZA DE DERECHO DE EMISION MECANIZADA DE ACTUALIZACION DE VALORES DE LA DECLARACION JURADA Y LIQUIDACION DE IMPUESTO PREDIAL, ARBITRIOS MUNICIPALES Y DISTRIBUCION PARA EL EJERCICIO 2024 EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO



RESUMEN DEL PLAN ANUAL DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN MECANIZADA DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2024



1. FUNDAMENTACIÓN

En mérito a las funciones de la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva, dispuestas en el artículo 85° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Chacacayo, aprobado mediante Ordenanza N° 423-2019-MDCH y en mérito al numeral 2 del artículo 86° del Reglamento precitado, se establece es que es función de la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva:



*"Programar, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar las actividades vinculadas a la emisión anual mecanizada de las Declaraciones Juradas y hojas de liquidación del Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales de los contribuyentes, así como la correcta distribución de las cuponerías."*



Por tal razón, la Subgerencia de Recaudación y Ejecutor, a través de un análisis detallado determinará el costo por el servicio de emisión mecanizada del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para los contribuyentes que residen en el distrito de Chacacayo y fuera del mismo, a fin de garantizar un servicio de calidad.



2. CANTIDAD DE CONTRIBUYENTE

Para el Servicio de Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización se han considerado 15,293 contribuyentes hábiles, precisando que para esta información se ha tomado como línea base el crecimiento de contribuyentes por año y la información actualizada en el Sistema Integral de Administración Tributaria (SIAT), de acorde al Informe Conjunto Técnico Legal N° 001-2023-KRRC-JRCP-SGREC-GAT/MDCH (ver anexo 01) y Memorando N° 084-2023-SGTI-GPP/MDCH (ver anexo 02).



3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ACTIVIDADES:

- Descargar los Planos Arancelarios, Cuadros de Valores Arancelarios y Cuadros de Valores Unitarios Vigentes para el Año 2024



El Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el mes de octubre aprueba los Planos Prediales que contienen los Valores Arancelarios de Terrenos Urbanos,

expresados en soles por metro cuadrado, de las áreas urbanas de Lima Metropolitana y a su vez los Valores Unitarios Oficiales de Edificación para las localidades de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, la Costa, la Sierra y la Selva los mismos que son publicados en el Diario Oficial "El Peruano".

Lo mencionado en el párrafo precedente servirá para actualizar y determinar el Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales del ejercicio 2024, siendo esta actividad ejecutada por la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva.

Asimismo, si en un determinado ejercicio no se publicara los aranceles de terrenos o los precios unitarios de construcción, acorde al TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL DECRETO SUPREMO N° 156-2004-EF, se aplicará el

*"Artículo 12.- Cuando en determinado ejercicio no se publique los aranceles de terrenos o los precios unitarios oficiales de construcción, por Decreto Supremo se actualizará el valor de la base imponible del año anterior como máximo en el mismo porcentaje en que se incremente la Unidad Impositiva Tributaria (UIT)."*

**b. Actualización de Tablas para el Cálculo del Autovaluo y Arbitrios Municipales**

La Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva (SGREC), ejecutará las siguientes actividades en coordinación con la Subgerencia de Fiscalización Tributaria (SGFT), Subgerencia de Tecnología de la Información (SGTI), Subgerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones (SGIIC), Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial (SGACP), y Gerencia de Administración Tributaria (GAT).

A continuación, se procede a detallar las actividades a ejecutar:

- A. Cálculo del Impuesto Predial
- B. Cálculo de los Arbitrios Municipales
- C. Estados de Cuenta de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales
- D. Diseño de Cuponera Tributaria y Formatos
- E. Servicio de Impresión y Distribución de Cuponera
- F. Remisión de Data de Cuentas Corrientes a Instituciones Financieras y Actualización de Cuentas en el Módulo de Pagos en Línea de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

**A. CÁLCULO DEL IMPUESTO PREDIAL**

Ítem	Responsable	Actividad	Descripción de la Actividad
1	Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva	Descarga de valores unitarios oficiales de edificaciones vigentes para Lima Metropolitana y Provincia Constitucional del Callao	La Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva, se encargará realizar la descarga de los valores unitarios en Excel, el cual contendrá los valores por partidas en soles por metro cuadrado, acorde al área techada

 MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO ABC. LORDES GUAYANA ENRIQUE HUARACA VºBº SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Subgerencia de Tecnología de la Información	Actualización de Valores Unitarios en el Sistema	La Subgerencia de Tecnología de la Información se encargará de actualizar en el sistema, los valores unitarios remitidos por la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva
 MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO ABC. LORDES GUAYANA ENRIQUE HUARACA VºBº SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORÍA COACTIVA	3 Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva	Registro del Valor de Otras Instalaciones y Obras Complementarias	La Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva, se encargará de validar el registro del valor de otras instalaciones y obras complementarias por predio
 MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO ABC. LORDES GUAYANA ENRIQUE HUARACA VºBº SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORÍA COACTIVA	Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva	Elaboración de un macro en el programa Excel, el mismo que servirá para realizar el cálculo del Impuesto Predial	La Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva, desarrollará un macro en el programa Excel, el mismo que servirá para realizar el cálculo del Impuesto Predial
 MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO ABO. ALVARO CRISTIAN INGA HUANGA VºBº SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva	Registro del Valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente	La Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva, en coordinación con la Subgerencia de Tecnología de la Información actualizará el valor de la UIT en el sistema, con la finalidad de obtener el monto mínimo del Impuesto Predial, actualizar los tramos del Autovaluo y obtener un primer reporte detallado por predio
 MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO LIC. JORGE ADOLFO CHUQUILLANQUI BELLAZO VºBº SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORÍA COACTIVA	6 Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva	Verificación y Validación del reporte detallado por predio y contribuyente (padrones)	La Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva, analizará el primer reporte y acorde a ello verificará que se cumpla el correcto cálculo del Impuesto Predial. De no ser el caso, procederá a realizar posteriores versiones de reportes en coordinación con la Subgerencia de Tecnología de la Información, basándose en la técnica de muestreo (10% a más) por contribuyente

**B. CÁLCULO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES**

Ítem	Responsable	Actividad	Descripción de la Actividad
 MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO ABO. NARAYA PAMELA CARMEN CHUPUZZO VºBº SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva	Elaboración de un macro en el programa de Excel para realizar el cálculo de los Arbitrios Municipales	La Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva, elaborará un macro en el programa Excel, el mismo que le servirá como herramienta de soporte para determinar el correcto cálculo de los Arbitrios Municipales
 MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO ING. VICTOR ANTONIO MAMANI YARINCAÑO VºBº SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2 Subgerencia de Tecnología de la Información	Actualización de Tasas del Sistema	La Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva, proporcionará las tasas actualizadas a la Subgerencia de Tecnología de la Información, a fin de que sean cargadas en el sistema y se proceda a ejecutar la primera versión con el cálculo de los Arbitrios Municipales por tasa
 MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO LIC. ARTURO ELIAS ARQUI AQUERO VºBº SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORÍA COACTIVA	3 Subgerencia de Tecnología de la Información	Verificación y Validación del reporte detallado por predio y contribuyente (padrones)	La Subgerencia de Tecnología de la Información, remitirá a la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva, un reporte detallado por predio, con las tasas y detalle de predios; los mismos que serán validados por tasa, y, de encontrarse observaciones, se realizarán posteriores versiones. Para ello se basará en la técnica de muestreo (10% a más), por predio
 MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO C.P.C DANIEL ENRIQUE ESTRADA BURBUJANO VºBº SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	4 Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva	<b>Barrido de Calles</b> Se validará el frente y la frecuencia	Para determinar el correcto cálculo de la tasa mensual y anual del Barrido de Calles, se verificará la aplicación y cálculo correcto del frente, así como la frecuencia, por predio



**Recolección de Residuos Sólidos**

Se validará el Uso del Predio, Área Construida, Zona y Promedio de Habitantes por zona

Para determinar el correcto cálculo de la tasa mensual y anual de Recolección de Residuos Sólidos, se verificará el Uso del Predio, Área Construida, Zona y Promedio de Habitantes por predio

**Parques y Jardines Públicos**  
Se validará la ubicación del Predio

Para determinar el correcto cálculo de la tasa mensual y anual de Parques y Jardines Públicos, se realizará un análisis de la ubicación del Predio a fin de calcular la tasa mensual y anual por predio

**Serenazgo**  
Se validará el Uso del Predio y la Zona de Riesgo

Para determinar el correcto cálculo de la tasa mensual y anual de Serenazgo, se verificará el Uso del Predio y Zona de Riesgo

**C. ESTADOS DE CUENTA IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES**

Responsable	Actividad	Descripción de la Actividad
Subgerencia de Tecnología de la Información	Carga Masiva de Cuentas Corrientes en el Sistema por concepto de Arbitrios Municipales e Impuesto Predial	Una vez finalizado el sinceramiento y depuración del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva procederá a coordinar con la Subgerencia de Tecnología de la Información, la carga de las cuentas corrientes de los tributos municipales.

**D. DISEÑO DE CUPONERA TRIBUTARIA Y FORMATOS**

Responsable	Actividad	Descripción de la Actividad
Subgerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones	Elaboración y Aprobación de artes de la Cuponera Tributaria	La Subgerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones procederá a diseñar los artes de las Cuponeras Tributarias, los mismos que serán visados por la Gerencia de Administración, Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva, por la propia Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y Secretaría General
Subgerencia de Tecnología de la Información	Actualización de Formatos	La Subgerencia de Tecnología de la Información, en coordinación con la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva, procederá a actualizar en el sistema los datos y formatos en Hoja Resumen (HR), Predios Urbanos (PU), Hoja de Liquidación del Impuesto Predial (HLP), Hoja de Liquidación de Arbitrios Municipales (HLA) y Formulario de Actualización de Datos, los mismos que formarán parte de la cuponera tributaria.
Subgerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones	Validación de pruebas de color de la Cuponera Tributaria	La Subgerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones, validará las pruebas de color de la Cuponera Tributaria

**E. SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUPONERA**

Item	Responsable	Actividad	Descripción de la Actividad
1.	Subgerencia de Administración Tributaria	Servicio de Impresión se ejecutará por parte del postor ganador, el mismo que tendrá que realizar la impresión, clasificación, compaginado y ensobrado de la Cuponera Tributaria	
2.		15,293 Cuponeras Tributarias (Tapa y Contratapa)	
3.		Impresión de 15,293 formatos de Hoja Resumen (HR)	
4.		Impresión de 19,253 formatos de Predio Urbano (PU)	
5.		Impresión de 15,293 formatos de Hoja de Liquidación de Impuesto Predial (HLP)	
6.		Impresión de 19,253 formatos de Hoja de Liquidación de Arbitrios Municipales (HLA)	
7.		Impresión de 15,293 formatos de Formato de Actualización de Datos	
8.		Impresión de 15,293 cargos de notificación	

**F. REMISIÓN DE DATA DE CUENTAS CORRIENTES A INSTITUCIONES FINANCIERAS Y ACTUALIZACIÓN DE CUENTAS EN EL MÓDULO DE PAGOS EN LÍNEA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO**

Item	Responsable	Actividad	Descripción de la Actividad
1.	Subgerencia de Tecnología de la Información	Preparación y remisión de cuentas a instituciones financieras y actualización de cuentas de tributos municipales en el módulo de pagos en línea	La Subgerencia de Tecnología de la Información se encargará de remitir las cuentas actualizadas a las entidades financieras, y actualizará los montos de los tributos municipales en el módulo de pagos en línea

**U. METODOLOGÍA DEL COSTEO**

La metodología del presente costeo se ha realizado en función a lo dispuesto en la Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobada mediante Decreto Supremo N° 156-2004-MEF, la cual indica que: "Las Municipalidades que brinden el servicio de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de impuestos y de recibos de pago correspondientes, incluida su distribución a domicilio, quedan facultadas a cobrar por dichos servicios no más del 0.4% de la UIT vigente al 1 de enero de cada ejercicio, en cuyo caso esta valorización sustituye la obligación de presentación de declaraciones juradas."

Asimismo, siguiendo los lineamientos de la ORDENANZA N° 2386-2021, ordenanza que sustituye la Ordenanza N° 2085, que aprueba el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la provincia de Lima, el cual consiste en la actualización del Servicio Municipal de Emisión Mecanizada de Valores para el Contribuyente: Servicio exclusivo que consiste en la actualización de valores, determinación de tributos y de recibos de pago correspondientes, incluida su distribución a domicilio.

En relación a ello, se ha tomado en consideración la Ordenanza N° 418-2018-MDCH, **ORDENANZA QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE COSTOS Y ESTIMACIÓN DE INGRESOS DEL SERVICIO DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DEL VALÚO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2019.**

A continuación, se procede a presentar la Estructura de Costos para el Servicio de Emisión Mecanizada para el ejercicio 2024:

**ESTRUCTURA DE COSTO EMISIÓN MECANIZADA DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES 2024**

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACION	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL	%
<b>COSTOS DIRECTOS</b>					<b>S/ 61,478.37</b>	<b>S/ 83,074.22</b>	<b>87.27%</b>
<b>MANO DE OBRA DIRECTA</b>					<b>21,595.85</b>	<b>43,191.70</b>	
Personal CAS					3,795.85	3,591.70	
Personal dedicado a la verificación, actualización y validación de la información (2 meses)							
Técnico Fiscalizador (SGFT)	1	Persona	1,795.85	100%	1,795.85	3,591.70	
<b>Personal Tercero</b>					<b>19,800.00</b>	<b>39,600.00</b>	
Personal dedicado a la verificación, actualización y validación de la información (2 meses)							
Analista Tributario (SGREC)	1	Persona	4,200.00	100%	4,200.00	8,400.00	
Coordinador de Procesos de Cobranza (SGREC)	1	Persona	5,000.00	100%	5,000.00	10,000.00	
Técnico Fiscalizador (SGFT)	1	Persona	2,200.00	100%	2,200.00	4,400.00	
Coordinador Técnico Fiscalizador (SGFT)	1	Persona	3,500.00	100%	3,500.00	7,000.00	
Personal dedicado al diseño de los formatos y cuponera (2 meses)							
Comunicador Audio Visual (SGIC)	1	Persona	3,000.00	20%	600.00	1,200.00	
Personal dedicado al acondicionamiento, ingreso de datos y actualización de programas y tablas ( 2 meses)							
Analista Programador (SGTI)	1	Persona	2,300.00	100%	2,300.00	4,600.00	
Soporte Técnico (SGTI)	1	Persona	2,000.00	100%	2,000.00	4,000.00	
<b>COSTOS DE MATERIALES</b>					<b>4,182.52</b>	<b>4,182.52</b>	
<b>Materiales y útiles de oficina</b>					<b>4,182.52</b>	<b>4,182.52</b>	
Ligamento Delgado N°18 x 1/4 lb caja de 255 aprox	6	caja	5.08	100%	30.48	30.48	
Ligamento Grueso N°18 x 1 lb	5	caja	17.50	100%	87.50	87.50	
Bolígrafo (Lapicero) Caja DE 50 Uund	2	caja	27.20	100%	54.40	54.40	
Tablón Acrílico A4	19	und	10.50	100%	199.50	199.50	
Papel Bond 75 Gr. Tamaño A4 Pqte. De 500 und	12	pqte	25.37	100%	304.44	304.44	
Papel Bond 75 Gr. Tamaño A5 Pqte. De 500 und	6	pqte	25.36	100%	152.16	152.16	
Clips Niquelados 33mm. Presentacion caja de 100 und	5	caja	0.92	100%	4.60	4.60	
Clips Mariposa 44mm. Presentacion caja de 50 und	4	caja	4.13	100%	16.52	16.52	
Grampadora de Tenaza	6	und	28.00	100%	168.00	168.00	
Grampadora de Sobremesa	6	und	12.27	100%	73.62	73.62	
Grapas de 26/6 caja de 5000 und	15	caja	5.00	100%	75.00	75.00	
Sacapapas	10	und	1.63	100%	16.30	16.30	
Toner para Impresora Black MP 3554C	4	und	750.00	100%	3,000.00	3,000.00	
<b>OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES</b>					<b>35,700.00</b>	<b>35,700.00</b>	
<b>Costo Estimado de Servicios de Terceros</b>					<b>35,700.00</b>	<b>35,700.00</b>	
Servicio de impresión de carpetas de liquidación de Tributos Municipales - Cuponeras	15,293	Servicio	2.33	100%	35,700.00	35,700.00	
<b>COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>					<b>6,270.00</b>	<b>6,270.00</b>	<b>6.59%</b>
<b>MANO DE OBRA INDIRECTA</b>					<b>6,270.00</b>	<b>6,270.00</b>	
Personal Funcionarios					6,270.00	6,270.00	
Gerencia de Administración Tributaria	1	Persona	8,000.00	10%	800.00	800.00	
Gerencia de Comunicaciones e Imagen	1	Persona	5,500.00	10%	550.00	550.00	
Subgerencia de Tecnología de la Información	1	Persona	6,000.00	10%	600.00	600.00	
Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva	1	Persona	6,000.00	50%	3,000.00	3,000.00	
Subgerencia de Fiscalización Tributaria	1	Persona	6,000.00	22%	1,320.00	1,320.00	
<b>COSTOS FIJOS</b>					<b>2,924.20</b>	<b>5,848.40</b>	<b>6.14%</b>
Energía Eléctrica-Suministros Menores	1	Servicio	2,924.20	100%	2,924.20	5,848.40	
<b>COSTO TOTAL DE EMISION PARA EL EJERCICIO 2024</b>						<b>95,192.62</b>	<b>100%</b>

**EXPLICACIÓN DETALLADA DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA DE COSTOS PARA EL EJERCICIO 2024**

Seguidamente, procederemos a dar explicación de la ESTRUCTURA DE COSTO EMISIÓN MECANIZADA DE IMPUESTO PREDIAL, ARBITRIOS MUNICIPALES Y DISTRIBUCIÓN PARA EL AÑO 2024, para ello haremos una descripción de los componentes de costos involucrados, tales como:

**1. CONCEPTO: MANO DE OBRA DIRECTA**

Concepto	Duración	Costo Total	Descripción del Concepto
Personal CAS	2 Meses	S/3,591.70	Subgerencia de Fiscalización Tributaria



a. 01 Fiscalizador Tributario, el cual se encargará de realizar la descarga de valores arancelarios, unitarios, otras instalaciones, validación de padrones por concepto de Impuesto Predial.

El costo mensual será de S/1,795.85 y el porcentaje de participación de un 100%

Concepto	Duración	Costo Total	Descripción del Concepto
Personal Tercero	2 Meses	S/39,600	<p><b>Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva</b></p> <p>a. 01 Analista Tributario, el cual se encargará de realizar el análisis de los padrones por Concepto de Arbitrios Municipales</p> <p>El costo mensual será de S/4,200 y el porcentaje de participación de un 100%</p> <p>b. 01 Coordinador de Procesos de Cobranza, el cual se encargará de realizar el análisis de los padrones a nivel general por concepto de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales</p> <p>El costo mensual será de S/5,000 y el porcentaje de participación de un 100%</p> <p><b>El costo por dos meses del equipo de la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva asciende a S/18,400</b></p> <p><b>Subgerencia de Fiscalización Tributaria</b></p> <p>a. 01 Técnico Fiscalizador, el cual se encargará de validar el valor de los aranceles, valores unitarios y otras instalaciones, además de realizar el levantamiento de información de actualización de datos, en el distrito de Chaclacayo</p> <p>El costo mensual será de S/2,200 y el porcentaje de participación de un 100%</p> <p>b. 01 Coordinador Técnico Fiscalizador, el cual se encargará de depurar y sincerar la data a nivel general por concepto de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales</p> <p>El costo mensual será de S/3,500 y el porcentaje de participación de un 100%</p> <p><b>El costo por dos meses del equipo de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria asciende a S/11,400</b></p> <p><b>Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional</b></p> <p>a. 01 Comunicador Audio Visual, con una participación de</p>



20% y un costo mensual de S/600, el mismo que tendrá la labor de diseñar la Cuponera Tributaria

**El costo por los dos meses asciende a S/1,200**

**Subgerencia de Tecnología de la Información**

a. 01 Analista Programador, con una participación de 100% y un costo mensual de S/2,300

b. 01 Soporte Técnico, con una participación de 100% y un costo mensual de S/2,000

Todo el equipo perteneciente a la Subgerencia de Tecnología de la Información, se encargará de ejecutar la carga y versiones de los padrones en el sistema, ingreso de datos, actualización de programas, tablas, soporte técnico, creación de máquinas virtuales, mantenimiento de software y equipos.

**El costo por los dos meses asciende a S/8,600**

Para el concepto de mano de obra directa se ha tomado como referencia los Memorando N° 696-2023-SGACP-GAF/MDCH y Memorando N° 359-2023-SGACP-GAF/MDCH (ver anexo 3), mediante el cual la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, y la Subgerencia de Recursos Humanos, remiten la información de los Servidores y Colaboradores de la Municipalidad Distrital de Chacacayo.

**2. MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**

Concepto	Duración	Costo Total	Descripción del Concepto
Materiales y Útiles de Oficina	2 Meses	S/4,182.52	Respecto del concepto de materiales y útiles de oficina se ha considerado los siguientes elementos:  a. Bolígrafo (Lapicero) b. Liga de Jebe Delgada c. Papel Bond A4 d. Liga de Jebe Gruesa e. Tablero Acrílico f. Papel Bond A5 g. Clips Niquelados h. Clips Mariposa i. Engrapadora de Tenaza j. Engrapadora de Sobremesa k. Grapas l. Sacagrapas m. Tóner para Impresora

Para el concepto de materiales y/o útiles de oficina, se ha tomado como referencia el Memorando N° 363-2023-SGACP-GAF/MDCH (ver anexo 4), mediante el cual la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial remite información respecto al costo de útiles, el cual asciende por los dos meses a un importe de S/4,182.52 (cuatro mil ciento ochenta y dos y 52/100 soles).

**3. OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES – SERVICIOS DE TERCEROS**

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
ABG. LOURDES CILIANA ENCISO HUARAC  
VºBº  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
ABG. LOURDES CILIANA ENCISO HUARAC  
VºBº  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
ABG. ALVARO ORDANAN INGA HUARACA  
VºBº  
SUBGERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
LIC. JORGE ADOLFO CHUCRI LLANAS RIVERAZO  
VºBº  
SUBGERENCIA DE RECARGO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
ABG. KRISTINA PAMELA CARMEN QUIPUZCO  
VºBº  
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
ING. PICTOR ANTONIO MANI YARICARAO  
VºBº  
SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
LIC. ARTURO FERRER SANCHEZ RIVERAZO  
VºBº  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y CONTROL PATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
C.P.C. DANIEL ENRIQUE ESTRADA QUISPE  
VºBº  
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD

Concepto	Duración	Costo Total	Descripción del Concepto
Servicios de Terceros	2 Meses	S/35,700	<p>Respecto al concepto de Servicio de Terceros, la empresa se encargará de realizar el servicio de impresión y distribución de la cuponera tributaria, el cual consiste en la impresión, compaginación, ensobrado y sellado en bolsa plástica, de un total de 15,293 cuponeras tributarias 2024; las cuales serán impresas con sus formatos respectivos, distribuidas y notificadas a los domicilios fiscales, dentro del Distrito de Chacacayo y un porcentaje fuera del distrito de Chacacayo, el mismo que contiene su respectiva Carátula y Contra Carátula.</p> <p>Las características que tendrá la cartilla tipo triptico a5 y embolsado, será de impresión a full color tira y retira en couché 350 grs. plastificado mate, con barniz de máquina, (triptico de 3 cuerpos - cerrado: 16 x 21 cm. y abierto: 49 x 21 cm.), bolsillo (16 cm. x 10 cm.) y troquel de ventana (10.2 cm. x 2.0 cm.), las cartillas se embolsarán en bolsas de polipropileno de 1.5 micras.</p> <p>Seguidamente de la tapa impresa a full color, en couché 350 grs. tipo block, engomado, tamaño 14.8 x 21 cm.</p> <p>Respecto a los Formato Hoja Resumen (HR), Formato Predio Urbano (PU), Formato Hoja de Liquidación del Impuesto Predial (HLP), Formato Hoja de Liquidación de Arbitrios Municipales (HLA), y Formulario de Actualización de Datos, las características de los formatos serán impresos a un color tira en papel bond de 120 gr., tamaño 14.8 x 21 cm., en hoja membretada con logo municipal.</p> <p>Consecutivamente las hojas membretadas contarán con el logo municipal impresas en papel bond de 120 gr. tamaño 14.8 x 21 cm. en hoja membretada con logo municipal.</p> <p>Y, los cargos de notificación, que estarán impresos en papel bond 75 gr. tamaño a5, que contiene los datos que deben ser llenados por los contribuyentes o notificador al momento de la entrega de la cuponera.</p>

Para el concepto de otros costos y gastos variables – servicios de terceros, se ha tomado como referencia el Memorando N° 375-2023-SGACP-GAF/MDCH (ver anexo 5), mediante el cual la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial estipula el costo total ascendente a S/35,700, el

cual comprende el costo del servicio de impresión, compaginación, ensobrado y sellado de la bolsa hermética de las Cuponeras Tributarias.

#### 4. COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA

Concepto	Duración	Costo Total	Descripción del Concepto
Personal Funcionarios	2 Meses	S/6,270.00	<p>Respecto al concepto de Mano de Obra Indirecta, el cual está conformado por:</p> <p>01 Gerente de Administración Tributaria, el mismo que estará a cargo de Planificar, organizar, dirigir y controlar las fases de depuración, validación, ordenamiento, clasificación, seguimiento de actualización de los estados de cuenta en el sistema y el módulo de pagos en línea, ejecución y verificación del plan de acción para el servicio de las impresiones y distribución de la cuponera tributaria, el mismo que tiene un porcentaje de participación del 10%.</p> <p>Asimismo, estará coordinando con la Subgerencia de Tecnología de la Información (STI), la actualización de los formatos comprendidos en la cuponera tributaria, tales como Formato Hoja Resumen (HR), Formato Predio Urbano (PU), Formato Hoja de Liquidación del Impuesto Predial (HLP), Formato Hoja de Liquidación de Arbitrios Municipales (HLA), Formulario de Actualización de Datos.</p> <p>01 Subgerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, encargado del diseño de la tapa y contratapa de las cuponeras tributarias, teniendo un porcentaje de participación de 10%.</p> <p>01 Subgerente de Contabilidad, encargado de la elaboración de la Estructura de Costos y Determinación del costo de emisión de cuponeras tributarias, el mismo que tiene un porcentaje de participación de 10%.</p> <p>01 Subgerente de Tecnología de la Información, encargado de la ejecución, remisión y actualización de la Base de Datos de contribuyentes, el mismo que tiene un porcentaje de participación del 10%.</p> <p>01 Subgerente de Recaudación y Ejecutoria Coactiva, encargado de actualizar, verificar, validar, depurar y sincerar la data de contribuyentes hábiles, así como también determinar el correcto cálculo de los tributos municipales, a su vez supervisa y dirige la óptima ejecución del servicio de impresión y distribución de las cuponeras tributarias, el mismo que tiene un porcentaje de participación del 50%.</p>

01 Subgerente de Fiscalización Tributaria, encargado de validar y contrastar las declaraciones juradas efectuadas por los contribuyentes, actualización de las fotos fachada predio, etc., teniendo un porcentaje de participación del 22%.

Para el concepto de costo de mano de obra indirecta, se ha tomado como referencia el Memorando N° 696-2023-SGRH-GAF/MDCH (ver anexo 3), mediante el cual la Subgerencia de Recursos Humanos remite la planilla de los Servidores de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

### 5. COSTOS FIJOS

Concepto	Duración	Costo Total	Descripción del Concepto
Energía Eléctrica	2 Meses	S/2,924.20	Respecto al concepto de energía eléctrica, esta fuente de energía servirá para el funcionamiento de los equipos informáticos.

Para el concepto de costos fijos, se ha tomado como referencia el Memorando N° 365-2023-SGACP-GAF/MDCH (Anexo 6), mediante el cual la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial detalla la información requerida en relación al mismo, así como los recibos correspondientes por dichos servicios.

### IV. RESUMEN DE COSTOS

A continuación, se procede a detallar el resumen de costos respectivo:

RESUMEN DE COSTOS (1)		
CONCEPTO	S/	%
<b>COSTOS DIRECTOS</b>	<b>83,074.22</b>	<b>87.27%</b>
Costos de mano de obra	43,191.70	
Costos de materiales y útiles de oficina	4,182.52	
Otros costos y gastos variables	35,700.00	
<b>COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>6,270.00</b>	<b>6.59%</b>
Costos de mano de obra indirecta	6,270.00	
Costos de movilidad	0.00	
<b>COSTOS FIJOS</b>	<b>5,848.40</b>	<b>6.14%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>95,192.62</b>	<b>100.00%</b>
<b>NÚMERO TOTAL DE CONTRIBUYENTES</b>	<b>15,293.00</b>	
<b>COSTO UNITARIO S/</b>	<b>6.22</b>	

### V. METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN

A fin de realizar la determinación del costo unitario por el servicio de emisión mecanizada de actualización de valores y determinación de tributos para el ejercicio 2024, se ha considerado:

**DERECHO DE EMISIÓN POR CUPONERA**

Servicio	N° de Contribuyentes	Costo del Servicio	Costo de Emisión	Derecho de Emisión
	(a)	(b)	(c) = (b) / (a)	Total
Emisión mecanizada - Carpeta estándar	15,293	S/ 95,192.62	S/ 6.22	S/ 6.22
<b>VºBº TOTAL</b>	15,293	S/ 95,192.62	S/ 6.22	S/ 6.22

Acorde a lo determinado, el costo por el servicio de emisión mecanizada de actualización de valores y determinación de tributos para el ejercicio fiscal 2024 será de S/6.22.

Es preciso informar que la cantidad de contribuyentes se ha determinado en base al crecimiento promedio por año, y tomando en consideración la tendencia de crecimiento para el cierre del año 2023. Para mayor detalle ver el Informe Conjunto Técnico Legal N° 001-2023-KRRC-JRCP-SGREC-GAT/MDCH (ver anexo 1).

**ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

Se estima que el porcentaje de cobertura será de un 100%, contando con el pago oportuno de 15,293 contribuyentes para el servicio de emisión mecanizada correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

**ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

Servicio	N° de Contribuyentes	Derecho de Emisión	Estimación de Ingresos	Costo Total del Servicio	Diferencia	Cobertura Porcentaje Ingreso - Costo (%)
	(a)	(b)	(c) = (b) * (a)	(e)	(e) - (c)	(c) / (e) * 100
Emisión mecanizada - Carpeta estándar	15,293	S/ 6.22	S/ 95,192.62	S/ 95,192.62	S/ 0.00	100.00

Finalmente, acorde al análisis efectuado, podemos observar que el costo total del servicio asciende a S/95,192.62 (noventa y cinco mil ciento noventa y dos y 62/100 soles). Para mayor detalle ver el Memorando N° 096-2023-SGC-GAF/MDCH (ver anexo 7) expedido por la Subgerencia de Contabilidad.



INFORME TECNICO DE LA ORDENANZA DE DERECHO DE EMISION MECANIZADA DE ACTUALIZACION DE VALORES DE LA DECLARACION JURADA Y LIQUIDACION DE IMPUESTO PREDIAL, ARBITRIOS MUNICIPALES Y DISTRIBUCION PARA EL EJERCICIO 2024 EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO.



# ESTRUCTURA DE COSTOS SERVICIO DE EMISIÓN MECANIZADA PARA EL AÑO 2024



ESTRUCTURA DE COSTO EMISION MECANIZADA DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES 2024							
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACION	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL	%
<b>COSTOS DIRECTOS</b>					S/ 61,478.37	S/ 83,074.22	87.27%
<b>MANO DE OBRA DIRECTA</b>					21,595.85	43,191.70	
<b>Personal CAS</b>					1,795.85	3,591.70	
<b>Personal dedicado a la verificación, actualización y validación de la información (2 meses)</b>							
Técnico Fiscalizador (SGFT)	1	Persona	1,795.85	100%	1,795.85	3,591.70	
<b>Personal Tercero</b>					19,800.00	39,600.00	
<b>Personal dedicado a la verificación, actualización y validación de la información (2 meses)</b>							
Analista Tributario (SGREC)	1	Persona	4,200.00	100%	4,200.00	8,400.00	
Coordinador de Procesos de Cobranza (SGREC)	1	Persona	5,000.00	100%	5,000.00	10,000.00	
Técnico Fiscalizador (SGFT)	1	Persona	2,200.00	100%	2,200.00	4,400.00	
Coordinador Técnico Fiscalizador (SGFT)	1	Persona	3,500.00	100%	3,500.00	7,000.00	
<b>Personal dedicado al diseño de los formatos y cuponera (2 meses)</b>							
Comunicador Audio Visual (SGIIC)	1	Persona	3,000.00	20%	600.00	1,200.00	
<b>Personal dedicado al acondicionamiento, ingreso de datos y actualización de programas y tablas ( 2 meses)</b>							
Analista Programador (SGTI)	1	Persona	2,300.00	100%	2,300.00	4,600.00	
Soporte Técnico (SGTI)	1	Persona	2,000.00	100%	2,000.00	4,000.00	
<b>COSTOS DE MATERIALES</b>					4,182.52	4,182.52	
<b>Materiales y utiles de oficina</b>							
Liga de Jefe Delgada N°18 x 1/4 lb caja de 255 aprox	6	caja	5.08	100%	30.48	30.48	
Liga de Jefe Gruesa N°18 x 1 LB	5	caja	17.50	100%	87.50	87.50	
Bolígrafo (Lapicero) Caja DE 50 Uund	2	caja	27.20	100%	54.40	54.40	
Tablero Acrílico A4	19	und	10.50	100%	199.50	199.50	
Papel Bond 75 Gr. Tamaño A4 Pqte. De 500 und	12	pqte	25.37	100%	304.44	304.44	
Papel Bond 75 Gr. Tamaño A5 Pqte. De 500 und	6	pqte	25.36	100%	152.16	152.16	
Clips Niquelados 33mm. Presentacion caja de 100 und	5	caja	0.92	100%	4.60	4.60	
Clips Mariposa 44mm. Presentacion caja de 50 und	4	caja	4.13	100%	16.52	16.52	
Engrampadora de Tenaza	6	und	28.00	100%	168.00	168.00	
Engrampadora de Sobremesa	6	und	12.27	100%	73.62	73.62	
Grafiyas 26/6 caja de 5000 und	15	caja	5.00	100%	75.00	75.00	
Sacaplapas	10	und	1.63	100%	16.30	16.30	
Tober para impresora Black MP 3554C	4	und	750.00	100%	3,000.00	3,000.00	
<b>OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES</b>					35,700.00	35,700.00	
<b>Gasto Estimado de Servicios de Terceros</b>							
Servicio de impresión de carpetas de liquidación de Tributos Municipales - Cuponera	15,293	Servicio	2.33	100%	35,700.00	35,700.00	
<b>COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>					6,270.00	6,270.00	6.59%
<b>MANO DE OBRA INDIRECTA</b>							
<b>Personal Funcionarios</b>							
Gerencia de Administración Tributaria	1	Persona	8,000.00	10%	800.00	800.00	
Gerencia de Comunicaciones e Imagen	1	Persona	5,500.00	10%	550.00	550.00	
Subgerencia de Tecnología de la Información	1	Persona	6,000.00	10%	600.00	600.00	
Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva	1	Persona	6,000.00	50%	3,000.00	3,000.00	
Subgerencia de Fiscalización Tributaria	1	Persona	6,000.00	22%	1,320.00	1,320.00	
<b>COSTOS FIJOS</b>					2,924.20	5,848.40	6.14%
Energía Eléctrica-Suministros Menores	1	Servicio	2,924.20	100%	2,924.20	5,848.40	
<b>COSTO TOTAL DE EMISION PARA EL EJERCICIO 2024</b>						<b>95,192.62</b>	<b>100%</b>



**ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

Servicio	N° de Contribuyentes	Derecho de Emisión	Estimación de Ingresos	Costo Total del Servicio	Diferencia	Cobertura Porcentaje Ingreso - Costo (%)
	(a)	(b)	(c) = (b) * (a)	(e)	(e) - (c)	(c) / (e) *100
Emisión mecanizada - Carpeta estándar	15,293	S/ 6.22	S/ 95,192.62	S/ 95,192.62	S/ 0.00	100.00

**DERECHO DE EMISIÓN POR CUPONERA**

Servicio	N° de Contribuyentes	Costo del Servicio	Costo de Emisión	Derecho de Emisión
	(a)	(b)	(c) = (b) / (a)	Total
Emisión mecanizada - Carpeta estándar	15,293	S/ 95,192.62	S/ 6.22	S/ 6.22
<b>TOTAL</b>	15,293	S/ 95,192.62	S/ 6.22	S/ 6.22





# ANEXO 1



**INFORME CONJUNTO TÉCNICO LEGAL N° 001-2023-KRRC-JRCP-SGREC-GAT/MDCH**

De : KARIN ROSA RAMOS CORRALES  
Coordinadora en Procesos de Cobranza

JOSÉ RICARDO COLUNGE PILARES  
Apoyo Legal Tributarista Resolutor de la SGREC

A : LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva (e)

Asunto : Proyección de Contribuyentes y Predios – Emisión Mecanizada

Referencia : a) Memorando N° 084-2023-SGTI-GPP/MDCH

Fecha : Chaclacayo, 05 de octubre de 2023

Por medio del presente, tenemos el agrado de saludarla y dirigimos a usted, en relación a los documentos de la referencia, a fin de informarle a su despacho lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

En mérito a las funciones de la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva, establecidas en el artículo 85° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, aprobado mediante Ordenanza N° 423-2019-MDCH.

Que, el numeral 2 del artículo 86° del Reglamento precitado establece que es función de la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva:

*"Programar, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar las actividades vinculadas a la emisión anual mecanizada de las Declaraciones Juradas y hojas de liquidación del Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales de los contribuyentes, así como la correcta distribución de las cuponerías."*

Que, según la ORDENANZA N° 2386-2021, ordenanza que sustituye la Ordenanza N° 2085, que aprueba el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la provincia de Lima, el cual consiste en la actualización del Servicio Municipal de Emisión Mecanizada de Valores para el Contribuyente: Servicio exclusivo que consiste en la actualización de valores, determinación de tributos y de recibos de pago correspondientes, incluida su distribución a domicilio.

**II. BASE LEGAL:**

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo N° 133-2013-EF TUO del Código Tributario
- Decreto Supremo N° 156-2004-MEF TUO de la Ley de Tributación Municipal
- Ordenanza N° 423-2019-MDCH que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo
- Ordenanza N° 2386-2021 que aprueba el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la provincia de Lima



'Año de la unidad, la paz y el desarrollo'

- Directiva N° 001-006-0000015-SAT/MML Determinación de los costos de los servicios aprobados en Ordenanzas Tributarias Distritales de la Provincia de Lima

### III. ANÁLISIS:

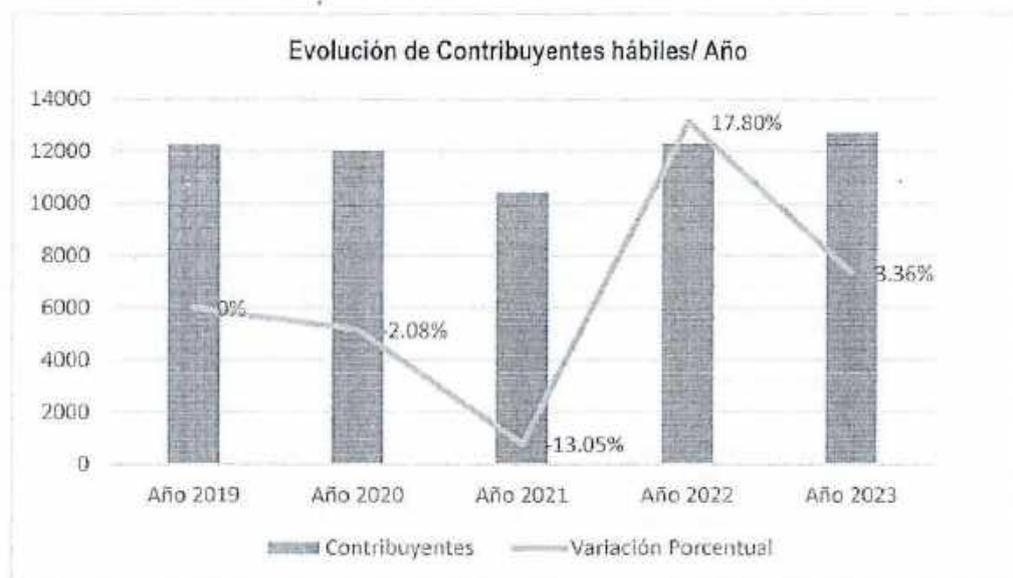
En el distrito de Chaclacayo, existen predios con diversos usos, entre los cuales se evidencian bodegas, bazares y librerías, cafeterías, restaurantes, casas habitación, supermercados, centros de hospedajes saunas y similares, centros educativos (inicial, primaria y/o sec.), entre otros. Asimismo vemos que el crecimiento de la población de contribuyentes que residen en nuestra jurisdicción es progresiva, por ende, y acorde al análisis efectuado en base a la fuente del Padrón de Personas Hábiles del Sistema Integral de Administración Tributaria (SIAT) y al Memorando N° 084-2023-STI-GPP/MDCH cursado por la Subgerencia de Tecnología de la Información, se precisa que, al día 05 de octubre del vigente año 2023, se tiene un total de 12,717 contribuyentes hábiles, con una variación porcentual de 3.36% frente al año 2022. Para mayor detalle ver Cuadro N° 01 y Gráfico N° 02:

Cuadro N° 01

Cantidad de Contribuyentes Hábiles/ Año (a)

Año	Contribuyentes	Variación Porcentual	
Año 2019	12267	0%	
Año 2020	12012	-2.08%	
Año 2021	10445	-13.05%	
Año 2022	12304	17.80%	Variación Acumulada
Año 2023	12717	3.36%	21.15%

Gráfico N° 02



De igual forma, podemos observar que, el crecimiento promedio es de 112 contribuyentes, tomando en consideración los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 (teniendo en cuenta el corte efectuado con fecha 05 de octubre de 2023). Para mayor detalle ver Cuadro N° 03:



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cuadro N° 03

Crecimiento Promedio de Contribuyentes/ Año				
2020 al 2019	2021 al 2020	2022 al 2021	2023 al 2022	Promedio
-255	-1587	1859	413	112.5

No obstante, a fin de realizar una estimación concreta, se ha tomado en consideración los 12,717 contribuyentes hábiles al 05 de octubre de 2023, valorando que al cierre del vigente ejercicio, la cantidad de contribuyentes crezca en un 121.15% (para ello se ha tomado en cuenta el acumulado de la variación porcentual correspondiente a los años 2022 y 2023, teniendo un incremento del 21.15%); calculando contar con un total de 15,293 contribuyentes hábiles para la emisión masiva del año fiscal 2024.

En ese sentido, la proyección de 15,293 contribuyentes hábiles servirá para realizar la determinación de la estructura de costos de emisión mecanizada de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio fiscal 2024 en la Municipalidad Distrital de Chacabuco. Para mayor detalle, ver Cuadros N° 04 y 05:

Cuadro N° 04:  
Proyección de Contribuyentes Hábiles al 31 de diciembre 2023

Año	Fecha	Contribuyentes	Representación
Año 2023	jun-23	12304	100.00%
Año 2023	dic-23	14907	121.15%

Cuadro N° 05:

Año	Predios	Variación Porcentual	
Año 2019	15130	0%	
Año 2020	15288	1.04%	
Año 2021	13122	-14.17%	
Año 2022	15320	16.75%	Variación Acumulada
Año 2023	15939	4.04%	20.79%

Año	Fecha	Cant. Predios	Representación
Año 2023	jun-23	15939	100.00%
Año 2023	dic-23	19253	120.79%

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Estando a lo expuesto, se concluye y recomienda considerar 15,293 contribuyentes hábiles y 19,253 predios hábiles, para la estructura de costos de la emisión mecanizada de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, y Distribución para el Ejercicio 2024, así como remitir el respectivo proyecto de ordenanza para su respectiva aprobación mediante Acuerdo de Consejo Municipal.

Sin otro particular, quedamos de usted.

  
Karín Rosa Ramos Corrales  
DNI N° 47714480

  
José Ricardo Colunga Pilares  
DNI N° 43885829

113





# ANEXO 2



MUNICIPALIDAD  
DE CHACLACAYO

MEMORANDUM Nº 084-2023-SGTI-GPP/MDCH

A : Abog. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva (e)

DE : Ing. VICTOR MAMANI YARINGAÑO  
Subgerencia de Tecnología de la Información.

ASUNTO : RESPUESTA A LO SOLICITADO

REF. : MEMORÁNDUM Nº 1141-2023-SGREC-GAT-MDCH

FECHA : Chacacayo, 05 Octubre del 2023.



Me complace comunicarme con usted en relación al documento de referencia, en el cual se solicita el envío del reporte de contribuyentes y predios inscritos en la Municipalidad Distrital de Chacacayo durante el año 2023. Asimismo, se requiere el reporte histórico de contribuyentes y predios registrados en la Municipalidad Distrital de Chacacayo durante las emisiones masivas de los ejercicios fiscales 2019, 2021 y 2022.

Luego de llevar a cabo una exhaustiva revisión en la base de datos del Sistema Tributario, que comprende tanto el sistema anterior realizado con Fox Pro como el nuevo Sistema Tributario Siat de nuestra entidad, hemos obtenido la siguiente información.

*Amistad*

Año	Contribuyentes	Predios
2019	12267	15130
2020	12012	15288
2021	10445	13122
2022	12304	15320
2023	12717	15939

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
VICTOR MAMANI YARINGAÑO  
SUBGERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



# ANEXO 3



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Subgerencia de Recursos Humanos

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

88

MEMORANDUM N° 696-2023-SGRH-GAF/MDCH

A : ABG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC (E)  
Subgerente de Tesorería

DE : ABG. KARINA PAMELA CARMEN QUIPUZCO  
Subgerencia de Recursos Humanos

ASUNTO : Emisión Mecanizada de Valores

REF. : Memorandum N° 1139-2023-SGREC-GAT-MDCH.

FECHA : Chacabayo, 06 de octubre del 2023

Mediante la presente me dirijo a usted a fin de saludarlo cordialmente, a su vez, remitirle la información solicitada mediante documento de la referencia mediante el cual solicita la planilla de los servidores de la Municipalidad que se encuentren laborando en la Gerencia de Administración Tributaria, Subgerencia de Tecnología de la Información y Subgerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones, de acuerdo a los conceptos detallados.

En ese sentido, se cumple con remitir los datos de los servidores que vienen laborando en la Gerencia de Administración Tributaria, Subgerencia de Tecnología de la Información y Subgerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones con el objeto que se vuestra área efectúe la confección y/o elaboración del informe Técnico de la Estructura de Costos por el servicio de emisión mecanizada de valores para el año 2024.

Sin otro en particular, quedo de Usted.

Atentamente,

KPCQ/



114

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

PLANILLA C.A.S. ADMINISTRATIVO, C.A.S. OPERATIVO, FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS - CAS  
 MES DE SETIEMBRE DEL 2023

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INGRESOS	APORTE TRABAJADOR	DESCUENTOS	PRESTAMOS	APORTE EMPLEADOR	NETO A PAGAR
1	46332418	ENCISO HUARAC LOURDES GIULIANA	GERENTE	8,000.00	947.20	640.00	-	200.48	6,412.80
TOTAL CENTRO DE COSTOS				8,000.00	947.20	640.00	-	200.48	6,412.80

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INGRESOS	APORTE TRABAJADOR	DESCUENTOS	PRESTAMOS	APORTE EMPLEADOR	NETO A PAGAR
1	44224107	INGA HUARANGA ALVARO CRISTIAN	SUBGERENTE	6,000.00	710.40	480.00	-	200.48	4,809.60
2	10424423	GALVEZ RODRIGUEZ, HIPOLITO SEGUNDO	FISCALIZADOR TRIBUTARIO	2,064.19	266.34	-	-	165.76	1,798.85
TOTAL CENTRO DE COSTOS				8,064.19	978.74	480.00	-	366.26	6,605.45

SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INGRESOS	APORTE TRABAJADOR	DESCUENTOS	PRESTAMOS	APORTE EMPLEADOR	NETO A PAGAR
1	40866749	MAMANI YARINGANO VICTOR ANTONIO	SUBGERENTE	6,000.00	798.60	-	-	200.48	5,201.40
TOTAL CENTRO DE COSTOS				6,000.00	798.60	-	-	200.48	5,201.40

SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INGRESOS	APORTE TRABAJADOR	DESCUENTOS	PRESTAMOS	APORTE EMPLEADOR	NETO A PAGAR
1	72387893	MEDINA AYQUIPA JEAN CARLOS	AUXILIAR COACTIVO	3,500.00	446.50	65.38	-	309.12	2,988.12
2	77021231	ZAPATA CORREA JOSEPH	EJECUTOR COACTIVO	4,500.00	532.06	6.25	-	404.44	3,967.94
3	06972417	ZAMBRANO SANCHEZ ALEJANDRO DIONISIO	ADMINISTRATIVO	2,730.24	-	51.03	628.8	245.7216	2,060.41
4	6971980	DAVILA CHOCANO DE NORIEGA BLANCA EMMA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	2,600.63	-	6.16	-	234.06	2,564.45
TOTAL CENTRO DE COSTOS				13,330.87	978.56	128.84	628.80	1,193.33	11,600.92

SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INGRESOS	APORTE TRABAJADOR	DESCUENTOS	PRESTAMOS	APORTE EMPLEADOR	NETO A PAGAR
1	09761742	CHUCULLANQUI BEGAZO JORGE ADOLFO	SUBGERENTE	5,500.00	744.15	440.00	-	200.48	4,315.85
TOTAL CENTRO DE COSTOS				5,500.00	744.15	440.00	-	200.48	4,315.85





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDO N° 1139-2023-SGREC-GAT-MDCH

A : ABOG. KARINA PAMELA CARMEN QUIPUZCO  
Subgerente de Recursos Humanos

De : ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva (e)

Asunto : Se Solicita Información - Ordenanza de Emisión Mecanizada de Valores

Fecha : Chacabuco, 03 de octubre de 2023

Por medio del presente, tengo el agrado de saludarla y dirigirme a usted, a fin de solicitar, en atención al marco dispuesto en la Ordenanza N° 2386-2021-SAT y Directiva N° 001-006-0000015-SAT/MML, se sirva por favor remitir la planilla de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chacabuco que se encuentran laborando en la Gerencia de Administración Tributaria, Subgerencia de Tecnología de la Información y Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, así como sus respectivos regímenes (DL N° 276, DL N° 728 y CAS) y de acuerdo con las cabeceras detalladas a continuación, con objeto de efectuar la confección y/o elaboración del Informe Técnico de la Estructura de Costos por el Servicio de Emisión Mecanizada de Valores para el año 2024:

Ord.	Documento de Identidad	Nombres y Apellidos	Cargo o Función	Ingreso	Aporte Trabajador	Descuentos	Préstamos	Aporte Empleador	Total
------	------------------------	---------------------	-----------------	---------	-------------------	------------	-----------	------------------	-------

Estando a lo expuesto, mucho agradeceré expedir lo requerido a la brevedad posible.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
  
ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA (E)

03 OCT 2023

12:05



"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**MEMORANDUM N° 359-2023-SGACP-GAF/MDCH**



A : ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva

DE : LIC. ARTURO ELIAS RAQUI AGÜERO  
Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

ASUNTO : SE REMITE INFORMACION SOLICITADA

REFERENCIA : a) MEMORANDUM N°1140-2023-SGREC-GAT/MDCH

FECHA : Chacabuco, 03 de OCTUBRE de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla y la vez remitir a su despacho la información solicitada sobre **LISTADO DE LOCADORES QUE ACTUALMENTE VIENE LABORANDO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO**, con el objetivo de efectuar y elaborar el informe técnico de la Estructura de Costos por el Servicio de Emisión Mecanizada de Valores para el año 2024

En tal sentido esta Subgerencia cumple con remitir los solicitado el cual adjuntamos al presente documento.

Sin otro particular, quedo de usted.

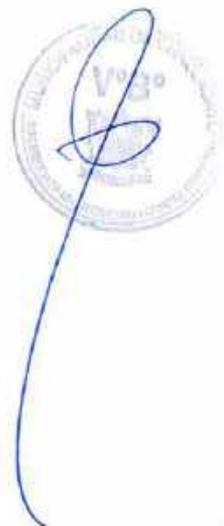
Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
LIC. ARTURO ELIAS RAQUI AGÜERO  
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

AERA/keche

**LOCADORES**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO	MONTO ABONADO POR PRESTACION DE SERVICIO
1	VARSOVIA ELIZABETH TABOADA CASTRO	SECRETARIA DE ALCALDIA	4,000.00
2	YACUEL BALBINA SILVA ESPINOZA	ASISTENTE LEGAL	3,800.00
3	HERNANDO SANTILLAN DIOSES	NOTIFICADOR MOTORIZADO	2,800.00
4	INGRID PATRICIA NEUDECK SALCEDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	2,000.00
5	MERCEDES ZUÑIGA LOPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2,000.00
6	KEYLA MORAN BARRIONUEVO	APOYO ADMINISTRATIVO	1,500.00
7	CATHY BUTRON ALFARD	COORDINADORA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PUBLICAS	4,500.00
8	PIERO DENEGRÍ CORNEJO FONSECA	COMUNICADOR AUDIO VISUAL	3,000.00
9	SOPHIA PIERINA DE LA CRUZ SULCA	PRODUCTOR DE CONTENIDOS	2,600.00
10	JOSE YLSIAS QUISEP LEIVA	COMUNICADOR AUDIO VISUAL	3,000.00
11	EDISON MORE MORENO	FOTOGRAFO PUBLICITARIO	2,000.00
12	MARISOL SALVADOR ESPINAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3,000.00
13	ALLISON CONCEPCION ESPINOZA SOLÓRZANO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2,000.00
14	JENY ROSA GODOY ENCARNACION	ANALISTA ADMINISTRATIVO	4,500.00
15	MIGUEL ERNANDO ATAHUA LAURA	ASISTENTE LEGAL	2,600.00
16	KEVIN RONALDO ELIAS LABRIN ROJAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1,300.00
17	DANITZA KARLA BERROCAL AYALA	TECNICO CONTABLE PLANILLAS	2,800.00
18	MATILDE AZUCENA BENAVIDES DURAND	INTEGRADOR CONTABLE	4,000.00
19	SONIA JUDITH CENTE OCHOA	ASISTENTE CONTABLE	2,500.00
20	JUAN JOSE QUISEP ALAMIA	ARCHIVERO	2,000.00
21	ALFREDO ALVAREZ CAMARGO	ASISTENTE DE TESORERIA	2,800.00
22	ELIZABETH HUARCAYA (PALACIO)	RESGUARDO INTERNO	1,300.00
23	DAVID MARCOS ADALTO ZANABRIA	RESGUARDO INTERNO	1,300.00
24	LEOPOLDO FEDERICO TEJADA OLIVA	RESGUARDO INTERNO	1,300.00
25	LUIS ANTONIO RIVERA PANDO	RESGUARDO INTERNO	1,300.00
26	RAFAEL SOSA ESCARCENA	RESGUARDO INTERNO	1,300.00
27	KARLA ELIZABETH CHUMBITAZ EVARISTO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2,500.00
28	KARLA GALLEGOS LIAMOCA	APOYO ADMINISTRATIVO	2,000.00
29	EMILY ZACONETTA DURAND	OPERADOR LOGISTICO	3,500.00
30	PEDRO LUIS GOMEZ CERRON	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	5,000.00
31	YNES FERNANDA CANAZA QUISEP	ABOGADA	4000.00
32	FRANCK LUKE RUBIO CUBAS	ESPECIALISTA PRESUPUESTAL	2500.00
33	FRANKLIN GARAY PELAEZ	TECNICO EN PRESUPUESTO	3500.00
34	LUIS FELIPE MAVILA ARAGONIZ	ASISTENTE TECNICO	4500.00
35	LEONEL EDUAR PINTO VALENTIN	SOPORTE TECNICO	2000.00
36	ANTONY JUNIOR PEREZ PEREZ	ANALISTA PROGRAMADOR	2300.00
37	GLADYS MARISA ORIHUELA MORALES	ORIENTADORA PARA PLATAFORMA	2,000.00
38	ASTRID CAROLINA RAMON TACANGA	ASISTENTE LEGAL	2,000.00
39	ANGELLO YANNERET CAVIEDES LOPEZ	ANALISTA TRIBUTARIO	4,200.00
40	ANGELO KEVIN POSTIJO FALCON	NOTIFICADOR	1,500.00
41	KARIN ROSA RAMOS CORRALES	COORDINADOR DE PROCESOS DE COBRANZA	5,000.00
42	STEFANIE DAYAN VICENTE MILLONES	ASISTENTE TRIBUTARIO	2,000.00
43	ELVIRA DIONISIA GARCIA TORRES *	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	1,200.00
44	TOMAS EDUARDO SALDIVAR VIDAURRE	COORDINADOR DE META	4,000.00
45	NICOL YAZURI GUILLEN JERI	SECTORISTA DE CAMPO	2,500.00
46	MERCEDES CANAHUALPA MONTALVO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2,400.00
47	ALAN BAUTISTA ALMANACID	COORDINADOR DE GESTORES	2,600.00
48	JORGE FERNANDO VERGARAY HUATAY	TECNICO ADMINISTRATIVO	3,000.00
49	JOSE RICARDO COLUNGE PILARES	APOYO LEGAL TRIBUTARISTA RESOLUTOR	3,800.00
50	ANDY ERIC MORALES DIEGO	ESPECIALISTA TRIBUTARIO	4,500.00
51	ROSA ELENA TINEO PRADO	SECTORISTA DE CAMPO	2,500.00
52	SERGIO MIGUEL SOSA CHUMBES	TECNICO FISCALIZADOR	2,200.00
53	PAULINA SOLANGE VARGAS MENDOZA	AUXILIAR FISCALIZADOR	1,800.00
54	LUIS DE LA CRUZ CORDOVA	COORDINADOR TECNICO FISCALIZADOR	3,500.00
55	FANNY MAXIMILIANA SOSA CANCHARI	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2,700.00
56	JULIA THORSEN SANCHEZ CERRO *	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2,500.00
57	FLORA SOFIA FLOREZ VARGAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO CIAM	1,500.00
58	JACKELYN BRAVO MARTINEZ	PSICOLOGA	2,500.00
59	SANTIAGO LUIZ ALLEMANT ARRUE	ABOGADO DEMUNA	4,000.00
60	MARIA GLADIS SALAZAR BLANCO	PROFESOR DE TAI CHI	600.00
61	BERTHA BAILON CALDERON	PROFESOR DE MANUALIDADES	500.00
62	JUAN CARLOS CONDORI CABEZAS	PROFESOR DE MUSICA Y PSICOMOTRICIDAD MOTORA	280.00
63	JHAMS JOHN ALVAREZ DUENAS	PROFESOR DE DANZA	500.00
64	DORINA EDELMIRA VARGAS CUELLAR	TECNICO ADMINISTRATIVO DE SALUD	3,000.00
65	SARA MAGALY PEDRAJA HUANICO	PROMOTORA I	1,500.00
66	GIULIANA CAROLINA NARVAEZ CHACON	PROMOTORA II	1,500.00
67	ROSA ANITA VALERIO SILVESTRE	PROMOTOR III	1,500.00
68	JOSE WILLY PARRA RUIZ	COORDINADOR	4,000.00
69	ROBERT MESAHUANCA ESCALANTE	PROMOTOR	1,500.00
70	JOSE MARTIN CACERES CAMARENA	PROMOTOR IV	1,500.00
71	YHASMIN ESTEFANY SALCEDO INCANAUPA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1,600.00
72	PIA CALMET LEON	GESTORA	1,600.00
73	ABRAHAM BENAVIDES MARDINI	PROMOTOR DE EDUCACION	1,200.00
74	EDDY JULIO GARCIA BLANCO	PROMOTOR DE DEPORTE	1,500.00
75	NICANOR ANTONIO CHUMBES BARRETO	OPERADOR DE CAMPO	1,300.00
76	MIGUEL ANGEL PENA REYES	ESPECIALISTA AMBIENTAL	4,500.00
77	JOSE CASTILLO CONTRERAS	COORDINADOR OPERATIVO	2,500.00
78	BEBERLY DAYANNE NUNEZ VILLAROEEL	TECNICA ADMINISTRATIVA	2,800.00
79	ADALIT GONZALES CUEVA	OPERADORA DE CAMARA	1,300.00
80	SOLEDAD CORPOZA CASTILLO HUAMANCUSI	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1,600.00
81	EDWIN ALMANZA TTUPAC	MOTORIZADO	1,600.00
82	VICTOR HUGO ALVAREZ CONTRERAS	TECNICO EN CAMARAS	3,000.00
83	SEBASTIAN WILLIAM ANTONIO CARDENAS CASTRO	MOTORIZADO	1,600.00
84	KARLA STEFANY ZEGARRA CASTRO	OPERADOR DE CAMARAS	1,300.00



85	PABLO MARIN CHUQUITAYPE	CHOFER	1,700.00
86	EXALTACION ORIHUELA ROJAS	OPERADOR DE CAMARAS	1,300.00
87	ALCIDES PALOMINO ROMERO	COORDINADOR DE CODISEC	3,500.00
88	ALY ELIAN PEREZ NAVARRO	SERENO A PIE	1,500.00
89	GARY ALEXANDER UGARTE JUAREZ	CHOFER	1,700.00
90	PABLO CESAR ACEVEDO AYALA	CHOFER	1,700.00
91	JIMMY ANTHONY CONTRERAS CISNEROS	CHOFER	1,700.00
92	NEID ALEXIS REYES GARCIA	CHOFER	1,700.00
93	MILAGROS QUINONES MENDOZA	SERENO A PIE	1,500.00
94	CARLOS ALBERTO DE LA CRUZ TINCO	CHOFER	1,700.00
95	MARIO JESUS FALCON ARGANDOÑA	CHOFER	1,700.00
96	ANSELMO ANDRES LAPA VELARDE	OPERADOR DE CAMPO	2,000.00
97	ORLANDO ROCA CORDOVA	CHOFER	2,000.00
98	EMINSON DIAZ HEREDIA	ASISTENTE TECNICO	2,500.00
99	TEOBALDO CORDOVA GONZALEZ	OPERADOR DE CAMPO	2,000.00
100	NOHEMI ROJAS GAMBOA	PROMOTOR AMBIENTAL	1,300.00
101	ELIZABETH PALACIOS RABLAÑILLO	OPERADOR DE CAMPO DE LIMPIEZA PUBLICA	1,300.00
102	LUIS ALBERTO CHOCCE CRUZ	OPERADOR DE CAMPO EN AREAS VERDES	1,300.00
103	JUAN CARLOS HUAMAN DE LA CRUZ	OPERADOR DE CAMPO AREAS VERDES	1,300.00
104	DANIEL DAVID OCHOA MARCA	AYUDANTE DE CHOFER	1,300.00
105	NORMA FALCON RIOS	OPERADOR DE CAMPO EN AREAS VERDES	1,300.00
106	ALCIDES ARCONDO TEVA	COORDINADOR PLANEFA	3,000.00
107	JUAN CARLOS ROMAN SALAS	COORDINADOR AREAS VERDES	3,500.00
108	PAOLO REYNADO SILVESTRE GONZALES	TECNICO AMBIENTAL	3,000.00
109	JULIO CESAR CASTAÑEDA PICON	RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS	1,500.00
110	HENRY CRISTIAN MEZA HUARCAYA	RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS	1,500.00
111	WILFREDO EDUARDO VASQUEZ ZACARIAS	RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS	1,500.00
112	JHEFRY LINCOL CAMACUARI TINOCO	RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS	1,500.00
113	ERICK ALBERTO ESTRADA ARZAPALO	RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS	1,500.00
114	RAUL ALFREDO CAMACO GRANADOS	RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS	1,500.00
115	JEFERSON JAHIR RIVERA MILA	RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS	650.00
116	JORGE ALFREDO VERA CHUQUIPOMA	RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS	1,500.00
117	JULIO NIEVE BAUTISTA	OPERADOR DE CAMPO EN AREAS VERDES	1,300.00
118	JENNY FERNANDEZ PALACIOS	OPERADOR DE CAMPO LIMPIEZA PUBLICA	1,300.00
119	ROSA ELENA CERNA CARBONEL	PROMOTOR AMBIENTAL	1,500.00
120	CESAR ORLANDO BEJARANO ABAD	RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS	1,500.00
121	FRANCISCO ANTONI RODRIGUEZ BLANCO	CHOFER	2,000.00
122	BRAYAN RONALDO HUANCAHUARI GONZALES	RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS	1,500.00
123	ESTEFANY LISSET TREVINO HUERTA	TECNICO ADMINISTRATIVO - META	2,500.00
124	YSRAEL MELQUIADES GARCIA MATTOS	SUPERVISOR DE RECOLECCION DE R.S.	1,800.00
125	NILTON GONZALO VELA DAMASO	COORDINADOR DE EDUCCA - META	2500.00
126	ELMER EDGR MUNOZ ECHEVARRIA	ESPECIALISTA EN EVALUACION DE PROYECTOS DE	3,500.00
127	CARMEN WENDOLYN ALATRISTA CORAHUA	TECNICO EN CATASTRO	3,500.00
128	JORGE LUIS GUILLEN MENDOZA	COORDINADOR DE SUBGERENCIA	5,000.00
129	KOKIN SAMUEL PUMACAYO QUISPE	TECNICO EN INVERSION PUBLICA II	2,500.00
130	XIMENA FRANCESCA CASTRO SANTOS	TECNICO EN INVERSION PUBLICA II	2,500.00
131	DAVID VELAZCO HEREDIA	TECNICO ADMINISTRATIVO	3,500.00
132	MIGUEL ANGELL PARDAVE CHACON	RESOLUTOR	2,200.00
133	EVELYN GELINA MALDONADO ORIUNDO	APOYO ADMINISTRATIVO	1,500.00
134	MILAGROS DEL ROCIO GARCIA ZEVALLOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1,500.00
135	JUAN ALBERTO NARREA CANSAYA	TECNICO ADMINISTRATIVO	2,032.00
136	CARLOS MANUEL SANCHEZ LAURENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO I	2,000.00
137	JOSE ANTONIO GALINDO HINOSTROZA	COORDINADOR COED	2,000.00
138	GRACIELA DARIELLA MOSCOL CANANI	TECNICO EN OPERACIONES Y MOVILIZACION	2,100.00
139	MARIA JARA CHUQUIMANGO	ASISTENTE TECNICO I	3,306.00
140	SHUGAR WILBER MATOS LOPEZ	ASISTENTE TECNICO II	3,306.00
141	LEONARDO CONDORI QUISPE	INSPECTOR TECNICO	1,500.00
142	WILMA ESTEFANY MORENO CORDOVA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2,822.00
143	PEDRO JESUS PAREDES CORDOVA	INSPECTOR TECNICO	2,000.00
144	HUGO HECTOR RAMIREZ LUNA	INSPECTOR TECNICO	2,000.00
145	ROSAURA MARGARITA ORMENO TEVES	ASISTENTE ADMINISTRACION	1,800.00
146	MADELEING BONNY ROSALES PARRA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	2,000.00
147	JHENNY ROXANA BUENO CAMARENA	ABDGADA	2,500.00
148	LUIS ENRIQUE PUEMAPE ELGUERA	SUPERVISOR DE FISCALIZACION	3,000.00
149	VITTORIO JORGE VILLATA ROCCA	APOYO ADMINISTRATIVO II	2,200.00
150	JUAN JOSE VASQUEZ CORRALES	ASISTENTE DE FISCALIZACION	1,800.00
151	MONICA BLAS VALERIO	FISCALIZADOR MUNICIPAL	1,300.00
152	JOSE AUGUSTO CORTEZ FERNANDEZ	COORDINADOR DE TRANSPORTE	1,500.00
153	RODRIGO ANDRE MAR ALVAREZ	FISCALIZADOR MUNICIPAL	1,300.00
154	POOL MICHAEL VILLANUEVA GUERRA	FISCALIZADOR MUNICIPAL	1,300.00
155	JOEL ANGEL ALVA FARFAN	FISCALIZADOR MUNICIPAL	1,300.00
156	HERNAN NUÑEZ LA ROSA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,800.00
157	CAROL FRANCIS TARDILLO MELCHOR	ESPECIALISTA EN TURISMO	3,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 350,796.00</b>





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHACACAYO  
 Gerencia de Administración Tributaria  
 Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDO N° 1140-2023-SGREC-GAT-MDCH

**URGENTE**

A : LIC. ARTURO ELÍAS RAQUI AGÜERO  
 Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

De : ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
 Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva

Asunto : Se Solicita Información – Ordenanza de Emisión Mecanizada de Valores

Fecha : Chacacayo, 03 de octubre de 2023.

MUNICIPALIDAD DE CHACACAYO  
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
 Y CONTROL PATRIMONIAL

03 OCT 2023  
**RECIBIDO**  
 HORA 12:00 FIRMA:

Por medio del presente, tengo el agrado de saludarlo y dirigirme a usted, a fin de solicitar, en atención al marco dispuesto en la Ordenanza N° 2386-2021-SAT y Directiva N° 001-006-0000015-SAT/MML, se sirva por favor remitir el listado de los colaboradores bajo el régimen de locadores o servicios no personales que actualmente vienen laborando en la Municipalidad Distrital de Chacacayo, de acuerdo con las cabeceras detalladas a continuación, con objeto de efectuar la confección y/o elaboración del Informe Técnico de la Estructura de Costos por el Servicio de Emisión Mecanizada de Valores para el año 2024:

Ord.	Documento de Identidad	Nombres y Apellidos	Puesto o Función Desempeñada	Monto Abonado por la Prestación	Descuentos	Monto Final Abonado por la Prestación
------	------------------------	---------------------	------------------------------	---------------------------------	------------	---------------------------------------

Estando a lo expuesto, mucho agradeceré expedir lo requerido a la brevedad posible.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CHACACAYO

ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
 SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA



# ANEXO 4



## MEMORANDUM N° 363-2023-SGACP-GAF/MDCH

A : ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva

DE : LIC. ARTURO ELIAS RAQUI AGUERO  
Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

ASUNTO : REMITO INFORMACION SOLICITADA

REFERENCIA : MEMORANDO N°1142-2023-SGREC-GAT-MDCH

FECHA : Chacabayo, 4 de Octubre de 2023



Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y la vez informarle lo siguiente:

Que, con el documento de la referencia su despacho solicita remitir el costo y/o precio de los materiales de oficina, a fin de efectuar la elaboración del Informe Técnico de la Estructura de Costos por el Servicio de Emisión Mecanizada de Valores para el año 2024.

Al respecto, esta subgerencia remite el **precio referencial** de los útiles de oficina detallados en el siguiente cuadro:

ITEM	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	LIGA DELGADA	CAJAS	6	S/ 5.08	S/ 30.48
2	LIGA GRUESA	CAJAS	5	S/ 17.50	S/ 87.50
3	BOLIGRAFO COLOR AZUL PRESENTACION CAJA DE 50 UND C/U	UND	100	S/ 27.20	S/ 54.40
4	TABLERO ACRILICO A4	UND	19	S/ 10.50	S/ 199.50
5	PAPEL BOND A4 PRESENTACION: PAQUETE X 500UND	MILLAR	6	S/ 25.37	S/ 304.44
6	PAPEL BOND A5	MILLAR	6	S/ 25.36	S/ 152.16



**MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO**  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

7	CLIPS NIQUELADOS 33mm PRESENTACION: CAJA DE 100 UND.	UND	500	S/ 0.92	S/ 4.60
8	CLIPS MARIPOSA 44mm PRESENTACION: CAJA X 50 UND	UND	200	S/ 4.13	S/ 16.52
9	ENGRAPADORA DE TENZA	UND	6	S/ 28.00	S/ 168.00
10	ENGRAPADORA DE SOBREMESA	UND	6	S/ 12.27	S/ 73.62
11	GRAPAS 26/6	CAJAS	15	S/ 5.00	S/ 75.00
12	SACAGRPAS	UND	10	S/ 1.63	S/ 16.30
13	TONER PARA IMPRESORA - BLACK MP 3554C	UND	4	S/ 750.00	S/ 3,000.00

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines correspondientes

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO  
Lic. ARTURO ELIAS RAO AGÜERO  
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL



**URGENTE**

MEMORANDO N° 1142-2023-SGREC-GAT-MDCH

A : LIC. ARTURO ELÍAS RAQUI AGÜERO  
Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

De : ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva (e)

Asunto : Se Solicita Información – Ordenanza de Emisión Mecanizada de Valores

Fecha : Chaclacayo, 03 de octubre de 2023



Por medio del presente, tengo el agrado de saludarlo y dirigirme a usted, a fin de solicitar, en atención al marco dispuesto en la Ordenanza N° 2386-2021-SAT y Directiva N° 001-006-0000015-SAT/MML, se sirva por favor remitir el costo y/o precio de los materiales de oficina detallados a continuación, con objeto de efectuar la confección y/o elaboración del Informe Técnico de la Estructura de Costos por el Servicio de Emisión Mecanizada de Valores para el año 2024:

Item	Detalle	Cantidad
1	Liga Delgada	6 Cajas
2	Liga Gruesa	5 Cajas
3	Bolígrafos Color Azul	100 Unidades
4	Tablero Acrílico A4	19 Unidades
5	Papel Bond A4	6 Millares
6	Papel Bond A5	6 Millares
7	Clips Niquelados 33 mm	500 Unidades
8	Clips Mariposa 44 mm	200 Unidades
9	Engrapadora de Tenaza	6 Unidades
10	Engrapadora de Sobremesa	6 Unidades
11	Grapas 26/6	15 Cajas
12	Sacagrapas	10 Unidades
13	Tóner para Impresora - Black MP 3554C	4 Unidades

Estando a lo expuesto, mucho agradeceré expedir lo requerido a la brevedad posible.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
SUBGERENTE DE RECAUDACION Y EJECUCION COACTIVA



# ANEXO 5



## MEMORANDUM N° 375-2023-SGACP-GAF/MDCH

**A :** ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
Subgerente de Recaudación y Ejecutoria Coactiva

**DE :** LIC. ARTURO ELIAS RAQUI AGUERO  
Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

**ASUNTO :** REMITO INFORMACION SOLICITADA

**REFERENCIA :** MEMORANDO N°1165-2023-SGREC-GAT-MDCH  
INFORME CONJUNTO TECNICO LEGAL N°001-2023-KRRC-JRCP-SGREC-  
GAT/MDCH

**FECHA :** Chaclacayo, 6 de Octubre de 2023



Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y la vez informarle lo siguiente:

Que, con el documento de la referencia su despacho solicita remitir la estimación del costo del Servicio de Impresión, Compaginado, Ensobrado y Sellado de bolsa plástica (cuponeras) para el año 2024, a fin de efectuar la elaboración del Informe Técnico de la Estructura de Costos por el Servicio de Emisión Mecanizada de Valores para el año 2024.

Al respecto, esta subgerencia informa para este año se realizó el servicio de SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DATA FIJA Y VARIABLE DE CARPETAS TRIBUTARIAS 2023; por lo que considerando la cantidad de contribuyentes y predios hábiles señalados en el documento b). se considera un incremento referencial del costo del servicio para el siguiente año

ITEM	CONCEPTO	COSTO 2023	COSTO 2024
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DATA FIJA Y VARIABLE DE CARPETAS TRIBUTARIAS 2023 (CUPONERA)	S/ 34,000.00	S/ 35,700.00

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines correspondientes

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
Lic. ARTURO ELIAS RAQUI AGUERO  
SUBGERENTE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

AERA/efzd



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDO N° 1165-2023-SGREC-GAT-MDCH

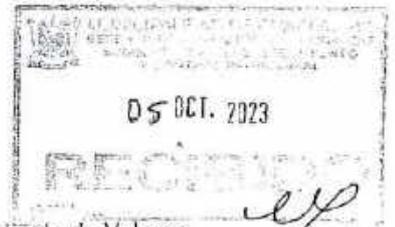
A : LIC. ARTURO ELÍAS RAQUI AGÜERO  
Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

De : ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva (e)

Asunto : Se Solicita Información – Ordenanza de Emisión Mecanizada de Valores

Referencia : a) Informe Conjunto Técnico Legal N° 001-2023-KRRC-JRCP-SGREC-GAT/MDCH  
b) Memorando N° 084-2023-SGTI-GPP/MDCH

Fecha : Chaclacayo, 05 de octubre de 2023



Por medio del presente, tengo el agrado de saludarlo y dirigirme a usted, a fin de solicitar, en atención al marco dispuesto en la Ordenanza N° 2386-2021-SAT y Directiva N° 001-006-0000015-SAT/MML, se sirva por favor remitir la estimación del costo del Servicio de Impresión, Compaginado, Ensobrado y Sellado de Bolsa Plástica para el año 2024, con objeto de efectuar la confección y/o elaboración del Informe Técnico de la Estructura de Costos por el Servicio de Emisión Mecanizada de Valores para el año 2024 en la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, tomando en consideración las cantidades dispuestas en los documentos de la referencia.

Estando a lo expuesto, mucho agradeceré expedir lo requerido a la brevedad posible.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA



INFORME CONJUNTO TÉCNICO LEGAL N° 001-2023-KRRC-JRCP-SGREC-GAT/MDCH

De : KARIN ROSA RAMOS CORRALES  
Coordinadora en Procesos de Cobranza

JOSÉ RICARDO COLUNGE PILARES  
Apoyo Legal Tributarista Resolutor de la SGREC

A : LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva (e)

Asunto : Proyección de Contribuyentes y Predios – Emisión Mecanizada

Referencia : a) Memorando N° 084-2023-SGTI-GPP/MDCH

Fecha : Chacabuco, 05 de octubre de 2023

Por medio del presente, tenemos el agrado de saludarla y dirigirnos a usted, en relación a los documentos de la referencia, a fin de informarle a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

En mérito a las funciones de la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva, establecidas en el artículo 85° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Chacabuco, aprobado mediante Ordenanza N° 423-2019-MDCH.

Que, el numeral 2 del artículo 86° del Reglamento precitado establece que es función de la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva:

*"Programar, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar las actividades vinculadas a la emisión anual mecanizada de las Declaraciones Juradas y hojas de liquidación del Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales de los contribuyentes, así como la correcta distribución de las cuponeras."*

Que, según la ORDENANZA N° 2386-2021, ordenanza que sustituye la Ordenanza N° 2085, que aprueba el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la provincia de Lima, el cual consiste en la actualización del Servicio Municipal de Emisión Mecanizada de Valores para el Contribuyente: Servicio exclusivo que consiste en la actualización de valores, determinación de tributos y de recibos de pago correspondientes, incluida su distribución a domicilio.

II. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo N° 133-2013-EF TUO del Código Tributario
- Decreto Supremo N° 156-2004-MEF TUO de la Ley de Tributación Municipal
- Ordenanza N° 423-2019-MDCH que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Chacabuco
- Ordenanza N° 2386-2021 que aprueba el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la provincia de Lima



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Directiva N° 001-006-0000015-SAT/MML Determinación de los costos de los servicios aprobados en Ordenanzas Tributarias Distritales de la Provincia de Lima

### III. ANÁLISIS:

En el distrito de Chacabuco, existen predios con diversos usos, entre los cuales se evidencian bodegas, bazares y librerías, cafeterías, restaurantes, casas habitación, supermercados, centros de hospedajes saunas y similares, centros educativos (inicial, primaria y/o sec.), entre otros. Asimismo vemos que el crecimiento de la población de contribuyentes que residen en nuestra jurisdicción es progresiva, por ende, y acorde al análisis efectuado en base a la fuente del Padrón de Personas Hábiles del Sistema Integral de Administración Tributaria (SIAT) y al Memorando N° 084-2023-STI-GPP/MDCH cursado por la Subgerencia de Tecnología de la Información, se precisa que, al día 05 de octubre del vigente año 2023, se tiene un total de 12,717 contribuyentes hábiles, con una variación porcentual de 3.36% frente al año 2022. Para mayor detalle ver Cuadro N° 01 y Gráfico N° 02:

Cuadro N° 01

Cantidad de Contribuyentes Hábiles/ Año (a)			
Año	Contribuyentes	Variación Porcentual	
Año 2019	12267	0%	
Año 2020	12012	-2.08%	
Año 2021	10445	-13.05%	
Año 2022	12304	17.80%	Variación Acumulada
Año 2023	12717	3.36%	21.15%

Gráfico N° 02



De igual forma, podemos observar que, el crecimiento promedio es de 112 contribuyentes, tomando en consideración los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 (teniendo en cuenta el corte efectuado con fecha 05 de octubre de 2023). Para mayor detalle ver Cuadro N° 03:



Cuadro N° 03

Crecimiento Promedio de Contribuyentes/ Año				
2020 al 2019	2021 al 2020	2022 al 2021	2023 al 2022	Promedio
-255	-1567	1859	413	112.5

No obstante, a fin de realizar una estimación concreta, se ha tomado en consideración los 12,717 contribuyentes hábiles al 05 de octubre de 2023, valorando que al cierre del vigente ejercicio, la cantidad de contribuyentes crezca en un 121.15% (para ello se ha tomado en cuenta el acumulado de la variación porcentual correspondiente a los años 2022 y 2023, teniendo un incremento del 21.15%); calculando contar con un total de 15,293 contribuyentes hábiles para la emisión masiva del año fiscal 2024.

En ese sentido, la proyección de 15,293 contribuyentes hábiles servirá para realizar la determinación de la estructura de costos de emisión mecanizada de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio fiscal 2024 en la Municipalidad Distrital de Chacabuco. Para mayor detalle, ver Cuadros N° 04 y 05:

Cuadro N° 04:

Proyección de Contribuyentes Hábiles al 31 de diciembre 2023

Año	Fecha	Contribuyentes	Representación
Año 2023	jun-23	12304	100.00%
Año 2023	dic-23	14907	121.15%

Cuadro N° 05:

Año	Predios	Variación Porcentual	
Año 2019	15130	0%	
Año 2020	15288	1.04%	
Año 2021	13122	-14.17%	
Año 2022	15320	16.75%	Variación Acumulada
Año 2023	15939	4.04%	20.79%

Año	Fecha	Cant. Predios	Representación
Año 2023	jun-23	15939	100.00%
Año 2023	dic-23	19253	120.79%

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Estando a lo expuesto, se concluye y recomienda considerar 15,293 contribuyentes hábiles y 19,253 predios hábiles, para la estructura de costos de la emisión mecanizada de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, y Distribución para el Ejercicio 2024, así como remitir el respectivo proyecto de ordenanza para su respectiva aprobación mediante Acuerdo de Consejo Municipal.

Sin otro particular, quedamos de usted.

  
Karin Rosa Ramos Corrales  
DNI N° 47714480

  
José Ricardo Colunga Pílares  
DNI N° 43885829

-----



-----



# ANEXO 6



**MUNICIPALIDAD DE CHACACAYO**  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

## MEMORANDUM N° 365-2023-SGACP-GAF/MDCH

**A :** ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARACA  
Subgerente de Recaudación y Ejecutoria Coactiva

**DE :** LIC. ARTURO ELIAS RAQUI AGUERO  
Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

**ASUNTO :** REMITO INFORMACION SOLICITADA

**REFERENCIA :** MEMORANDO N°1164-2023-SGREG-GAT-MDCH

**FECHA :** Chacabayo, 5 de Octubre de 2023



Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y la vez informarle lo siguiente:

Que, con el documento de la referencia su despacho solicita remitir el costo y/o precio de los Servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica por 02 meses, a fin de efectuar la elaboración del Informe Técnico de la Estructura de Costos por el Servicio de Emisión Mecanizada de Valores para el año 2024.

Al respecto, esta subgerencia remite el siguiente cuadro con el costo promedio por los servicios de luz y agua:

ITEM	CONCEPTO	MES 1	MES 2
1	ENERGIA ELECTRICA - SUMINISTROS MENORES	S/ 19,752.92	S/ 26,605.42
2	ENERGIA ELECTRICA - BOMBAS	S/ 89,305.77	S/ 96,300.19

ITEM	CONCEPTO	MES 1	MES 2
1	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	S/ 7,696.60	S/ 6,175.60

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines correspondientes

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DE CHACACAYO  
LIC. ARTURO ELIAS RAQUI AGUERO  
SUBGERENTE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

AERA/efzd



\*Año de la unidad, la paz y el desarrollo\*

MEMORANDO N° 1164-2023-SGREC-GAT-MDCH

A : LIC. ARTURO ELÍAS RAQUI AGÜERO  
Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

De : ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva (e)

Asunto : Se Solicita Información – Ordenanza de Emisión Mecanizada de Valores

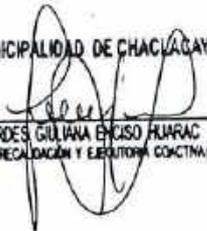
Fecha : Chacabayo, 05 de octubre de 2023

Por medio del presente, tengo el agrado de saludarlo y dirigirme a usted, a fin de solicitar, en atención al marco dispuesto en la Ordenanza N° 2386-2021-SAT y Directiva N° 001-006-0000015-SAT/MML, se sirva por favor remitir el costo y/o precio de los Servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica por dos (02) meses, con objeto de efectuar la confección y/o elaboración del Informe Técnico de la Estructura de Costos por el Servicio de Emisión Mecanizada de Valores para el año 2024

Estando a lo expuesto, mucho agradeceré expedir lo requerido a la brevedad posible.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA

Recibo Nro. S002-43211934 E - BV-01362

Ruta 10-906-0880 Medidor Nro. 006013247 S - 0009

**DATOS DEL SUMINISTRO**

Tarifa	BT5B No Residencial
Conexión	Subterránea C2.2
Sector Típico	1 (SE0133)
Potencia Contratada	17.00 KW
Nivel Tensión	220 V
Medidor	TRIFÁSICO Mecánico 3 Hilos

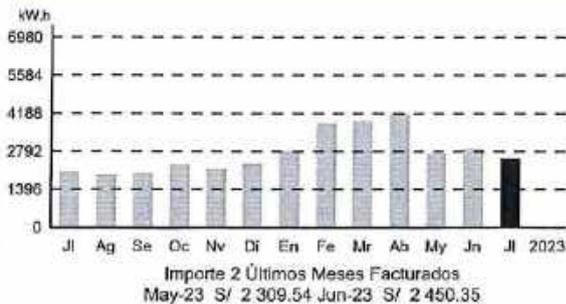
**DETALLE DE LOS IMPORTES FACTURADOS**

Mes Facturado	<b>JULIO 23</b>	RUC: 20131368233
Descripción	Precio Unil.	Importe
Cargo Fijo		2.33
Mant. y Reposición de Conexión		1.97
Consumo de Energía	0.6657	1 687.55
Alumbrado Público		84.84
Interés Compensatorio		10.44
I.G.V.		321.68
Electrificación Rural (Ley N° 28749)	0.0099	25.10
Interés Moratorio		1.02
<b>SUBTOTAL</b>		<b>2 134.93</b>
Deuda Vencida (1)		1 158.46
Ajuste redondeo mes anterior		0.05
Ajuste redondeo mes actual		(0.04)
<b>TOTAL</b>		<b>3 293.40</b>

**DETALLE DEL CONSUMO DE ENERGÍA**

Última Lectura	677586.00 (17/07/23)
Lectura Anterior	675051.00 (16/06/23)
Diferencia lecturas	2535.00
Factor del medidor	1.0000
Consumo del periodo	2535.00
Consumo facturado a promedio	0.00
Consumo a favor del cliente	0.00
Consumo a facturar	2535.00

**HISTORIA DE CONSUMO**



**MENSAJES AL CLIENTE**

Las conexiones clandestinas ponen en riesgo su integridad física y sobrecargan las redes, lo que puede afectar sus electrodomésticos y causar graves accidentes. Denuncie el hurto de energía llamando a Fonoluz, se mantendrá absoluta discreción.

✓ El total a pagar incluye: Recargo por FOSE (Ley 27510) S/ 57.15

**ENCARGOS DE COBRANZA**

**TOTAL A PAGAR S/ \*\*\*3 293.40**



01269135 07000000329340

**LISTADO DE INTERRUPCIONES**

FECHA DE EMISIÓN

**18-JUL-2023**

FECHA DE VENCIMIENTO

**03-AGO-2023**

Recibo Nro. S002-45812616 E - BV-01356

Ruta 10-906-0880 Medidor Nro. 006013247 S - 0009

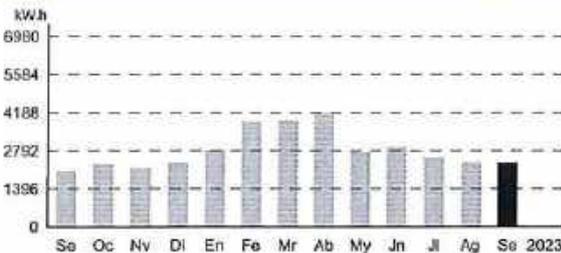
**DATOS DEL SUMINISTRO**

Tarifa	BT5B No Residencial
Conexión	Subterránea C2.2
Sector Típico	1 (SE0133)
Potencia Contratada	17.00 KW
Nivel Tensión	220 V
Medidor	TRIFÁSICO Mecánico 3 Hilos

**DETALLE DEL CONSUMO DE ENERGÍA**

Última Lectura	682284.00 (13/09/23)
Lectura Anterior	679936.00 (15/08/23)
Diferencia lecturas	2348.00
Factor de medición	1.0000
Consumo del periodo	2348.00
Consumo facturado a promedio	0.00
Consumo a favor del cliente	0.00
Consumo a facturar	2348.00

**HISTORIA DE CONSUMO**



**MENSAJES AL CLIENTE**

Las conexiones clandestinas ponen en riesgo su integridad física y sobrecargan las redes, lo que puede afectar sus electrodomésticos y causar graves accidentes. Denuncie el hurto de energía llamando a Fonoluz, se mantendrá absoluta discreción.

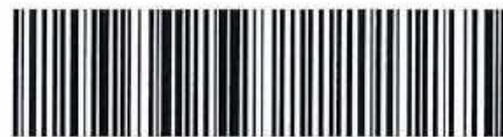
✓ El total a pagar incluye: Recargo por FOSE (Ley 27510) S/ 37.69

**DETALLE DE LOS IMPORTES FACTURADOS**

Mes Facturado	<b>SETIEMBRE 23</b>	RUC: 20131368233
Descripción	Precio Unit.	Importe
Cargo Fijo		2.30
Mant. y Reposición de Conexión		1.95
Consumo de Energía	0.6324	1 484.88
Alumbrado Público		84.84
Interés Compensatorio		9.74
I.G.V.		285.06
Electrificación Rural (Ley N° 28749)	0.0099	23.25
Interés Moratorio		0.86
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1 892.88</b>
Deuda Vencida (1)		862.07
Ajuste redondeo mes anterior		0.06
Ajuste redondeo mes actual		(0.01)
<b>TOTAL</b>		<b>2 555.00</b>

**ENCARGOS DE COBRANZA**

**TOTAL A PAGAR S/ \*\*\*2 555.00**



01269135 09000000255500

**LISTADO DE INTERRUPCIONES**

**FECHA DE EMISIÓN**

**14-SET-2023**

**FECHA DE VENCIMIENTO**

**02-OCT-2023**



# ANEXO 7



**MEMORANDUM N.º 096-2023-SGC-GAF/MDCH**

**Para** : **ABG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC**  
Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva (e)

**De** : **C.P.C DANIEL E. ESTRADA QUIRHUAYO**  
Subgerente de Contabilidad

**Asunto** : ESTRUCTURA DE COSTOS

**Referencia** : a) Memorándum N.º 1170-2023-SGREC-GAT-MDCH  
b) Memorándum N.º 1139-2023-SGREC-GAT-MDCH  
c) Memorándum N.º 1140-2023-SGREC-GAT-MDCH  
d) Memorándum N.º 1141-2023-SGREC-GAT-MDCH  
e) Memorándum N.º 1142-2023-SGREC-GAT-MDCH  
f) Memorándum N.º 1164-2023-SGREC-GAT-MDCH  
g) Memorándum N.º 1165-2023-SGREC-GAT-MDCH  
h) Memorándum N.º 359-2023-SGACP-GAF/MDCH  
i) Memorándum N.º 363-2023-SGACP-GAF/MDCH  
j) Memorándum N.º 365-2023-SGACP-GAF/MDCH  
k) Memorándum N.º 375-2023-SGACP-GAF/MDCH  
l) Memorándum N.º 084-2023-SGTI-GPP/MDCH  
m) Memorándum N.º 696-2023-SGRH-GAF/MDCH  
n) Informe Conjunto Técnico Legal N.º 01-2023-KRRC-JRCP-  
SGREC-GAT/MDCH

**Fecha** : Chacabayo, 13 de Octubre de 2023



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez remitir a la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva (e) a su cargo la estructura de Costos de la Emisión Mecanizada del Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales 2024, Estimación de ingresos, Derecho de Emisión por Cuponera y el resumen de costos respectivos; elaborado de acuerdo a la información que ha sido remitida a la Subgerencia de Contabilidad, con el Memorándum N.º 1170-2023-SGREC-GAT-MDCH.

Según anexos adjuntos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
C.P.C. Daniel E. Estrada Quirhuayo  
SUB GERENTE DE CONTABILIDAD



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXOS

ESTRUCTURA DE COSTO EMISIÓN MECANIZADA DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES 2024							
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL	%
<b>COSTOS DIRECTOS</b>					S/ 61,478.87	S/ 49,074.27	87.27%
<b>MANO DE OBRA DIRECTA:</b>					21,593.87	41,191.70	
Personal OAS					1,795.85	3,591.70	
<b>Personal dedicado a la verificación, actualización y validación de la información (2 meses)</b>							
Técnico Fiscalizador (SGFT)	1	Persona	1,795.85	100%	1,795.85	3,591.70	
Personal Obrero					19,800.00	39,600.00	
<b>Personal dedicado a la verificación, actualización y validación de la información (2 meses)</b>							
Analista Tributario (SGREC)	1	Persona	4,200.00	100%	4,200.00	8,400.00	
Coordinador de Procesos de Cobranza (SGREC)	1	Persona	5,000.00	100%	5,000.00	10,000.00	
Técnico Fiscalizador (SGFT)	1	Persona	2,200.00	100%	2,200.00	4,400.00	
Coordinador Técnico Fiscalizador (SGFT)	1	Persona	3,500.00	100%	3,500.00	7,000.00	
<b>Personal dedicado al diseño de los formatos y cuponera (2 meses)</b>							
Comunicador Audio Visual (SGIC)	1	Persona	3,000.00	20%	600.00	1,200.00	
<b>Personal dedicado al acondicionamiento, ingreso de datos y actualización de programas y tablas (2 meses)</b>							
Analista Programador (SGTI)	1	Persona	2,300.00	100%	2,300.00	4,600.00	
Soporte Técnico (SGTI)	1	Persona	2,000.00	100%	2,000.00	4,000.00	
<b>COSTOS DE MATERIALES:</b>					4,152.67	4,152.67	
Materiales Vales de cobro							
Liga de Jefe Delgado N° 18 x 1/4 lb caja de 255 aprox	6	caja	5.08	100%	30.48	30.48	
Liga de Jefe Gruesas N° 18 x 1 lb	5	caja	17.50	100%	87.50	87.50	
Bolígrafo (Lapicero) Caja DE 50 Und	2	caja	27.20	100%	54.40	54.40	
Tablero Acrílico A4	19	und	10.50	100%	199.50	199.50	
Papel Bond 75 Gr. Tamaño A4 Pqte. De 500 und	12	pqte	25.37	100%	304.44	304.44	
Papel Bond 75 Gr. Tamaño A5 Pqte. De 500 und	6	pqte	25.36	100%	152.16	152.16	
Clips Niquelados 33mm. Presentación caja de 100 und	5	caja	0.92	100%	4.60	4.60	
Clips Mariposa 44mm. Presentación caja de 50 und	4	caja	4.13	100%	16.52	16.52	
Engrampadora de Tenaza	6	und	28.00	100%	168.00	168.00	
Engrampadora de Sobremesa	6	und	12.27	100%	73.62	73.62	
Grapas de 26/6 caja de 5000 und	15	caja	5.00	100%	75.00	75.00	
Sacagrapas	10	und	1.63	100%	16.30	16.30	
Toner para Impresora Black MP 3554C	4	und	750.00	100%	3,000.00	3,000.00	
<b>OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES</b>					35,700.00	35,700.00	
Costo Estimado de Servicios en Terreno							
Servicio de Impresión de carpetas de liquidación de Tributos Municipales - Cuponeras	15,293	Servicio	2.33	100%	35,700.00	35,700.00	
<b>COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>					6,270.00	6,270.00	6.59%
<b>MANO DE OBRA INDIRECTA:</b>					6,270.00	6,270.00	
Personal Fundeados							
Gerencia de Administración Tributaria	1	Persona	8,000.00	10%	800.00	800.00	
Gerencia de Comunicaciones e Imagen	1	Persona	5,500.00	10%	550.00	550.00	
Subgerencia de Tecnología de la Información	1	Persona	6,000.00	10%	600.00	600.00	
Subgerente de Recaudación y Ejecutoría Coactiva	1	Persona	6,000.00	50%	3,000.00	3,000.00	
Subgerencia de Fiscalización Tributaria	1	Persona	6,000.00	22%	1,320.00	1,320.00	
<b>COSTOS FIJOS</b>					2,924.20	5,848.40	6.14%
Energía Eléctrica-Suministros Menores	1	Servicio	2,924.20	100%	2,924.20	5,848.40	
<b>COSTO TOTAL DE EMISIÓN PARA EL EJERCICIO 2024</b>					<b>65,192.67</b>	<b>65,192.67</b>	<b>100%</b>

ESTIMACIÓN DE INGRESOS						
Servicio	N° de Contribuyentes	Derecho de Emisión	Estimación de Ingresos	Costo Total del Servicio	Diferencia	Cobertura Porcentaje Ingreso - Costo (%)
	(a)	(b)	(c) = (b) * (a)	(e)	(e) - (c)	(c) / (e) * 100
Emisión mecanizada - Carpeta estándar	15,293	S/ 6.22	S/ 95,192.62	S/ 95,192.62	S/ 0.00	100.00

DERECHO DE EMISIÓN POR CUPONERA				
Servicio	N° de Contribuyentes	Costo del Servicio	Costo de Emisión	Derecho de Emisión
	(a)	(b)	(c) = (b) / (a)	Total
Emisión mecanizada - Carpeta estándar	15,293	S/ 95,192.62	S/ 6.22	S/ 6.22
<b>TOTAL</b>	<b>15,293</b>	<b>S/ 95,192.62</b>	<b>S/ 6.22</b>	<b>S/ 6.22</b>





RESUMEN DE COSTOS (1)

CONCEPTO	S/	%
<b>COSTOS DIRECTOS</b>	<b>83,074.22</b>	<b>87.27%</b>
Costos de mano de obra	43,191.70	
Costos de materiales y útiles de oficina	4,182.52	
Otros costos y gastos variables	35,700.00	
<b>COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>6,270.00</b>	<b>6.59%</b>
Costos de mano de obra indirecta	6,270.00	
Costos de movilidad	0.00	
<b>COSTOS FIJOS</b>	<b>5,848.40</b>	<b>6.14%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>95,192.62</b>	<b>100.00%</b>
<b>NÚMERO TOTAL DE CONTRIBUYENTES</b>	<b>15,293.00</b>	
<b>COSTO UNITARIO S/</b>	<b>6.22</b>	





**CARGO**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**MEMORANDO N° 1170-2023-SGREC-GAT-MDCH**

A : CPC. DANIEL E. ESTRADA QUIRHUAYO  
 Subgerente de Contabilidad

De : ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
 Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva (e)

Asunto : Se Solicita Información – Ordenanza de Emisión Mecanizada de Valores 2024

Referencia : a) Memorando N° 1139-2023-SGREC-GAT/MDCH  
 b) Memorando N° 1140-2023-SGREC-GAT/MDCH  
 c) Memorando N° 1141-2023-SGREC-GAT/MDCH  
 d) Memorando N° 1142-2023-SGREC-GAT/MDCH  
 e) Memorando N° 1164-2023-SGREC-GAT/MDCH  
 f) Memorando N° 1165-2023-SGREC-GAT/MDCH  
 g) Memorando N° 359-2023-SGACP-GAF/MDCH  
 h) Memorando N° 363-2023-SGACP-GAF/MDCH  
 i) Memorando N° 365-2023-SGACP-GAF/MDCH  
 j) Memorando N° 375-2023-SGACP-GAF/MDCH  
 k) Memorando N° 084-2023-SGTI-GPP/MDCH  
 l) Memorando N° 696-2023-SGRH-GAF/MDCH  
 m) Informe Conjunto Técnico Legal N° 01-2023-KRRC-JRCP-SGREC-GAT/MDCH

Fecha : Chacabuco, 06 de octubre de 2023

Por medio del presente, tengo el agrado de saludarlo y dirigirme a usted, a fin de solicitar, en atención al marco dispuesto en la Ordenanza N° 2386-2021-SAT y Directiva N° 001-006-0000015-SAT/MML, se sirva por favor remitir la Estructura de Costos de la Emisión Mecanizada del Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales 2024, Estimación de Ingresos, Derecho de Emisión por Cuponera, así como el Resumen de Costos respectivo, con objeto de efectuar la confección y/o elaboración del Informe Técnico final de la Estructura de Costos por el Servicio de Emisión Mecanizada de Valores para el año 2024 en la Municipalidad Distrital de Chacabuco, tomando en consideración la información precisada y detallada en los documentos de la referencia.

Estando a lo expuesto, mucho agradeceré expedir lo requerido a la brevedad posible.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

  
 MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
 ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
 SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA (e)

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
 SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA (e)  
 06 OCT 2023  
 09.11



**MEMORANDO N° 1139-2023-SGREC-GAT-MDCH**

A : ABOG. KARINA PAMELA CARMEN QUIPUZCO  
 Subgerente de Recursos Humanos

De : ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
 Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva (e)

Asunto : Se Solicita Información – Ordenanza de Emisión Mecanizada de Valores

Fecha : Chacabayo, 03 de octubre de 2023

Por medio del presente, tengo el agrado de saludarla y dirigirme a usted, a fin de solicitar, en atención al marco dispuesto en la Ordenanza N° 2386-2021-SAT y Directiva N° 001-006-0000015-SAT/MML, se sirva por favor remitir la planilla de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chacabayo que se encuentran laborando en la Gerencia de Administración Tributaria, Subgerencia de Tecnología de la Información y Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, así como sus respectivos regímenes (DL N° 276, DL N° 728 y CAS) y de acuerdo con las cabeceras detalladas a continuación, con objeto de efectuar la confección y/o elaboración del Informe Técnico de la Estructura de Costos por el Servicio de Emisión Mecanizada de Valores para el año 2024:

Ord.	Documento de Identidad	Nombres y Apellidos	Cargo o Función	Ingreso	Aporte Trabajador	Descuentos	Préstamos	Aporte Empleador	Total
------	------------------------	---------------------	-----------------	---------	-------------------	------------	-----------	------------------	-------

Estando a lo expuesto, mucho agradeceré expedir lo requerido a la brevedad posible.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
 LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
 SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA

03 OCT 2023

18-05



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**LANGO**

**MEMORANDO N° 1140-2023-SGREC-GAT-MDCH**

A : LIC. ARTURO ELÍAS RAQUI AGÜERO  
 Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

De : ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
 Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva (e)

Asunto : Se Solicita Información – Ordenanza de Emisión Mecanizada de Valores

Fecha : Chacabayo, 03 de octubre de 2023

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

03 OCT. 2023

**RECIBIDO**

COPIA A.C. FIRMA:

Por medio del presente, tengo el agrado de saludarlo y dirigirme a usted, a fin de solicitar, en atención al marco dispuesto en la Ordenanza N° 2386-2021-SAT y Directiva N° 001-006-0000015-SAT/MML, se sirva por favor remitir el listado de los colaboradores bajo el régimen de locadores o servicios no personales que actualmente vienen laborando en la Municipalidad Distrital de Chacabayo, de acuerdo con las cabeceras detalladas a continuación, con objeto de efectuar la confección y/o elaboración del Informe Técnico de la Estructura de Costos por el Servicio de Emisión Mecanizada de Valores para el año 2024:

Ord.	Documento de Identidad	Nombres y Apellidos	Puesto o Función Desempeñada	Monto Abonado por la Prestación	Descuentos	Monto Final Abonado por la Prestación
------	------------------------	---------------------	------------------------------	---------------------------------	------------	---------------------------------------

Estando a lo expuesto, mucho agradeceré expedir lo requerido a la brevedad posible.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

*[Signature]*

ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
 SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA (e)



CARGO A

MEMORANDO N° 1141-2023-SGREC-GAT-MDCH

A : ING. VICTOR ANTONIO MAMANI YARINGAÑO  
Subgerente de Tecnología de la Información

De : ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva (e)

Asunto : Se Solicita Información – Ordenanza de Emisión Mecanizada de Valores

Fecha : Chacabayo, 03 de octubre de 2023

11.54

Por medio del presente, tengo el agrado de saludarlo y dirigirme a usted, a fin de solicitar, en atención al marco dispuesto en la Ordenanza N° 2386-2021-SAT y Directiva N° 001-006-0000015-SAT/MML, se sirva por favor remitir el reporte de contribuyentes y predios que revisten inscritos en la Municipalidad Distrital de Chacabayo durante el presente año 2023, con objeto de efectuar la confección y/o elaboración del Informe Técnico de la Estructura de Costos por el Servicio de Emisión Mecanizada de Valores para el año 2024.

Asimismo, se solicita por favor se sirva remitir el reporte histórico de contribuyentes y predios que se encontraban registrados en la Municipalidad Distrital de Chacabayo durante la emisión masiva de los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022.

Estando a lo expuesto, mucho agradeceré expedir lo requerido a la brevedad posible.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO



ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA (e)



GAT-0

MEMORANDO N° 1142-2023-SGREC-GAT-MDCH

A : LIC. ARTURO ELÍAS RAQUI AGÜERO  
 Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

De : ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
 Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva (e)

Asunto : Se Solicita Información – Ordenanza de Emisión Mecanizada de Valores

Fecha : Chacabayo, 03 de octubre de 2023



Por medio del presente, tengo el agrado de saludarlo y dirigirme a usted, a fin de solicitar, en atención al marco dispuesto en la Ordenanza N° 2386-2021-SAT y Directiva N° 001-006-0000015-SAT/MML, se sirva por favor remitir el costo y/o precio de los materiales de oficina detallados a continuación, con objeto de efectuar la confección y/o elaboración del Informe Técnico de la Estructura de Costos por el Servicio de Emisión Mecanizada de Valores para el año 2024:

Item	Detalle	Cantidad
1	Liga Delgada	6 Cajas
2	Liga Gruesa	5 Cajas
3	Bolígrafos Color Azul	100 Unidades
4	Tablero Acrílico A4	19 Unidades
5	Papel Bond A4	6 Millares
6	Papel Bond A5	6 Millares
7	Clips Niquelados 33 mm	500 Unidades
8	Clips Mariposa 44 mm	200 Unidades
9	Engrapadora de Tenaza	6 Unidades
10	Engrapadora de Sobremesa	6 Unidades
11	Grapas 26/6	15 Cajas
12	Sacagrapas	10 Unidades
13	Tóner para Impresora - Black MP 3554C	4 Unidades

Estando a lo expuesto, mucho agradeceré expedir lo requerido a la brevedad posible.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CHACACAYO  
 ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
 SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA



CARGO

MEMORANDO N° 1164-2023-SGREC-GAT-MDCH

A : LIC. ARTURO ELÍAS RAQUI AGÜERO  
Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

De : ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva (e)

Asunto : Se Solicita Información – Ordenanza de Emisión Mecanizada de Valores

Fecha : Chacabuco, 05 de octubre de 2023

Por medio del presente, tengo el agrado de saludarlo y dirigirme a usted, a fin de solicitar, en atención al marco dispuesto en la Ordenanza N° 2386-2021-SAT y Directiva N° 001-006-0000015-SAT/MML, se sirva por favor remitir el costo y/o precio de los Servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica por dos (02) meses, con objeto de efectuar la confección y/o elaboración del Informe Técnico de la Estructura de Costos por el Servicio de Emisión Mecanizada de Valores para el año 2024

Estando a lo expuesto, mucho agradeceré expedir lo requerido a la brevedad posible.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CHACACAYO  
ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA



10.0001

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDO N° 1165-2023-SGREC-GAT-MDCH

A : LIC. ARTURO ELÍAS RAQUI AGÜERO  
Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

De : ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva (e)

Asunto : Se Solicita Información – Ordenanza de Emisión Mecanizada de Valores

Referencia : a) Informe Conjunto Técnico Legal N° 001-2023-KRRC-JRCP-SGREC-GAT/MDCH  
b) Memorando N° 084-2023-SGTI-GPP/MDCH

Fecha : Chacabuco, 05 de octubre de 2023

05 OCT. 2023  
ef

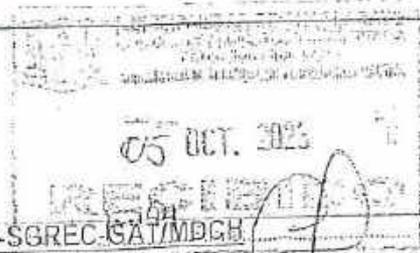
Por medio del presente, tengo el agrado de saludarlo y dirigirme a usted, a fin de solicitar, en atención al marco dispuesto en la Ordenanza N° 2386-2021-SAT y Directiva N° 001-006-0000015-SAT/MML, se sirva por favor remitir la estimación del costo del Servicio de Impresión, Compaginado, Ensobrado y Sellado de Bolsa Plástica para el año 2024, con objeto de efectuar la confección y/o elaboración del Informe Técnico de la Estructura de Costos por el Servicio de Emisión Mecanizada de Valores para el año 2024 en la Municipalidad Distrital de Chacabuco, tomando en consideración las cantidades dispuestas en los documentos de la referencia.

Estando a lo expuesto, mucho agradeceré expedir lo requerido a la brevedad posible.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CHACACAYO  
ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA



INFORME CONJUNTO TÉCNICO LEGAL N° 001-2023-KRRC-JRCP-SGREC-CAT/MDCH

De : KARIN ROSA RAMOS CORRALES  
Coordinadora en Procesos de Cobranza

JOSÉ RICARDO COLUNGE PILARES  
Apoyo Legal Tributarista Resolutor de la SGREC

A : LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva (e)

Asunto : Proyección de Contribuyentes y Predios – Emisión Mecanizada

Referencia : a) Memorando N° 084-2023-SGTI-GPP/MDCH

Fecha : Chaclacayo, 05 de octubre de 2023

Por medio del presente, tenemos el agrado de saludarla y dirigimos a usted, en relación a los documentos de la referencia, a fin de informarle a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

En mérito a las funciones de la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva, establecidas en el artículo 85° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, aprobado mediante Ordenanza N° 423-2019-MDCH.

Que, el numeral 2 del artículo 86° del Reglamento precitado establece que es función de la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva:

*"Programar, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar las actividades vinculadas a la emisión anual mecanizada de las Declaraciones Juradas y hojas de liquidación del Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales de los contribuyentes, así como la correcta distribución de las cuponerías."*

Que, según la ORDENANZA N° 2386-2021, ordenanza que sustituye la Ordenanza N° 2085, que aprueba el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la provincia de Lima, el cual consiste en la actualización del Servicio Municipal de Emisión Mecanizada de Valores para el Contribuyente: Servicio exclusivo que consiste en la actualización de valores, determinación de tributos y de recibos de pago correspondientes, incluida su distribución a domicilio.

II. BASE LEGAL:

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- ✓ Decreto Supremo N° 133-2013-EF TUO del Código Tributario
- ✓ Decreto Supremo N° 156-2004-MEF TUO de la Ley de Tributación Municipal
- ✓ Ordenanza N° 423-2019-MDCH que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo
- ✓ Ordenanza N° 2386-2021 que aprueba el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la provincia de Lima



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

➤ Directiva N° 001-006-0000015-SAT/MML Determinación de los costos de los servicios aprobados en Ordenanzas Tributarias Distritales de la Provincia de Lima

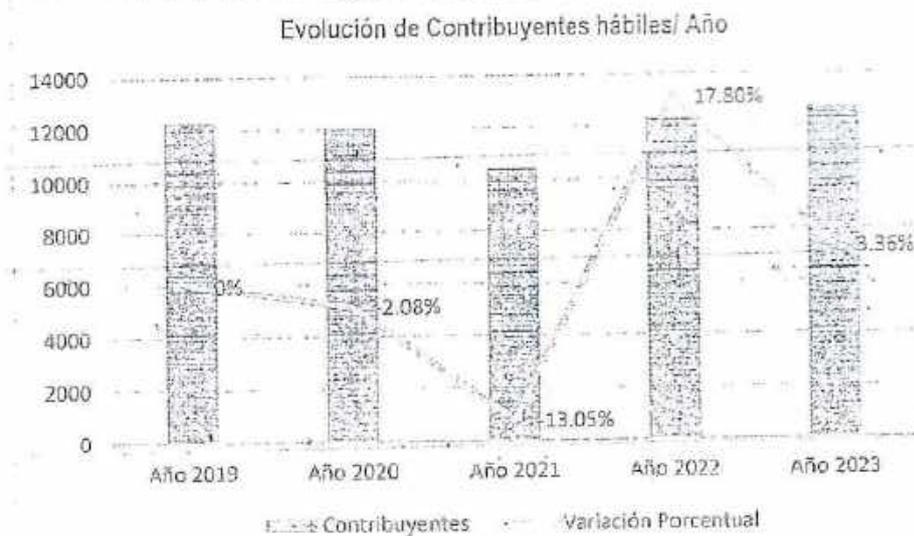
### III. ANÁLISIS:

En el distrito de Chacabuco, existen predios con diversos usos, entre los cuales se evidencian bodegas, bazares y librerías, cafeterías, restaurantes, casas habitación, supermercados, centros de hospedajes saunas y similares, centros educativos (inicial, primaria y/o sec.), entre otros. Asimismo vemos que el crecimiento de la población de contribuyentes que residen en nuestra jurisdicción es progresiva, por ende, y acorde al análisis efectuado en base a la fuente del Padrón de Personas Hábiles del Sistema Integral de Administración Tributaria (SIAT) y al Memorando N° 084-2023-STI-GPP/MDCH cursado por la Subgerencia de Tecnología de la Información, se precisa que, al día 05 de octubre del vigente año 2023, se tiene un total de 12,717 contribuyentes hábiles, con una variación porcentual de 3.36% frente al año 2022. Para mayor detalle ver Cuadro N° 01 y Gráfico N° 02.

Cuadro N° 01

Cantidad de Contribuyentes Hábiles/ Año (a)			
Año	Contribuyentes	Variación Porcentual	
Año 2019	12257	0%	
Año 2020	12012	-2.08%	
Año 2021	10445	-13.05%	
Año 2022	12304	17.80%	Variación Acumulada
Año 2023	12717	3.36%	21.15%

Gráfico N° 02



De igual forma, podemos observar que, el crecimiento promedio es de 112 contribuyentes, tomando en consideración los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 (teniendo en cuenta el corte efectuado con fecha 05 de octubre de 2023). Para mayor detalle ver Cuadro N° 03:



Cuadro N° 03

Crecimiento Promedio de Contribuyentes/ Año				
2020 al 2019	2021 al 2020	2022 al 2021	2023 al 2022	Promedio
-255	-1567	1859	413	112.5

No obstante, a fin de realizar una estimación concreta, se ha tomado en consideración los 12,717 contribuyentes hábiles al 05 de octubre de 2023, valorando que al cierre del vigente ejercicio, la cantidad de contribuyentes crezca en un 121.15% (para ello se ha tomado en cuenta el acumulado de la variación porcentual correspondiente a los años 2022 y 2023, teniendo un incremento del 21.15%); calculando contar con un total de 15,293 contribuyentes hábiles para la emisión masiva del año fiscal 2024.

En ese sentido, la proyección de 15,293 contribuyentes hábiles servirá para realizar la determinación de la estructura de costos de emisión mecanizada de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio fiscal 2024 en la Municipalidad Distrital de Chacabuco. Para mayor detalle, ver Cuadros N° 04 y 05:

Cuadro N° 04:  
Proyección de Contribuyentes Hábiles al 31 de diciembre 2023

Año	Fecha	Contribuyentes	Representación
Año 2023	jun-23	12304	100.00%
Año 2023	dic-23	14907	121.15%

Cuadro N° 05:

Año	Predios	Variación Porcentual	
Año 2019	15130	0%	
Año 2020	15288	1.04%	
Año 2021	13122	-14.17%	
Año 2022	15320	16.75%	Variación Acumulada
Año 2023	15939	4.04%	20.79%

Año	Fecha	Cant. Predios	Representación
Año 2023	jun-23	15939	100.00%
Año 2023	dic-23	19253	120.79%

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Estando a lo expuesto, se concluye y recomienda considerar 15,293 contribuyentes hábiles y 19,253 predios hábiles, para la estructura de costos de la emisión mecanizada de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, y Distribución para el Ejercicio 2024, así como remitir el respectivo proyecto de ordenanza para su respectiva aprobación mediante Acuerdo de Consejo Municipal.

Sin otro particular, quedamos de usted.

  
Karin Rosa Ramos Corrales  
DNI N° 47714480

  
José Ricardo Colunga Pilares  
DNI N° 43885829

MEMORANDUM N° 084-2023-SGTI-GPP/MDCH

A : Abog. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva (e)

DE : Ing. VICTOR MAMANI YARINGAÑO  
Subgerencia de Tecnología de la Información.

ASUNTO : RESPUESTA A LO SOLICITADO

REF. : MEMORÁNDUM N° 1141-2023-SGREC-GAT-MDCH

FECHA : Chaclacayo, 05 Octubre del 2023.

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ATENCIÓN CIUDADANA  
FISCALÍA DE FISCOS Y EJECUCIÓN COACTIVA

05 OCT. 2023

14:51 Firma: [Firma]

Me complace comunicarme con usted en relación al documento de referencia, en el cual se solicita el envío del reporte de contribuyentes y predios inscritos en la Municipalidad Distrital de Chaclacayo durante el año 2023. Asimismo, se requiere el reporte histórico de contribuyentes y predios registrados en la Municipalidad Distrital de Chaclacayo durante las emisiones masivas de los ejercicios fiscales 2019, 2021 y 2022.

Luego de llevar a cabo una exhaustiva revisión en la base de datos del Sistema Tributario, que comprende tanto el sistema anterior realizado con Fox Pro como el nuevo Sistema Tributario Siat de nuestra entidad, hemos obtenido la siguiente información.

Año	Contribuyentes	Predios
2019	12267	15130
2020	12012	15288
2021	10445	13122
2022	12304	15320
2023	12717	15939

Sin otro particular, me despido de usted.

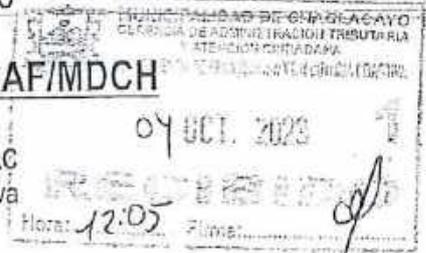
Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
VICTOR MAMANI YARINGAÑO  
SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN



"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**MEMORANDUM N° 359-2023-SGACP-GAF/MDCH**



A : ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva

DE : LIC. ARTURO ELIAS RAQUI AGÜERO  
Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

ASUNTO : SE REMITE INFORMACION SOLICITADA

REFERENCIA : a) MEMORANDUM N° 1140-2023-SGREC-GAT/MDCH

FECHA : Chacacayo, 03 de OCTUBRE de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla y la vez remitir a su despacho la información solicitada sobre **LISTADO DE LOCADORES QUE ACTUALMENTE VIENE LABORANDO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO**, con el objetivo de efectuar y elaborar el informe técnico de la Estructura de Costos por el Servicio de Emisión Mecanizada de Valores para el año 2024

En tal sentido esta Subgerencia cumple con remitir los solicitado el cual adjuntamos al presente documento.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

AERA/keche

LOCADORES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO	MONTO ABONADO POR PRESTACION DE SERVICIO
1	VARSOVIA ELIZABETH TABOADA CASTRO	SECRETARIA DE ALCALDIA	4,000.00
2	YAQUEL BALBINA SILVA ESPINOZA	ASISTENTE LEGAL	3,800.00
3	HERNANDO SANTILLAN DIOSES	NOTIFICADOR MOTORIZADO	2,800.00
4	INGRID PATRICIA NEUDECK SALCEDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	2,000.00
5	MERCEDES ZUNIGA LOPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2,000.00
6	KEYLA MORAN BARRIONUEVO	APOYO ADMINISTRATIVO	1,500.00
7	CATHY BUTRON ALFARO	COORDINADORA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PUBLICAS	4,500.00
8	PIERO DENEGRI CORNEJO FONSECA	COMUNICADOR AUDIO VISUAL	3,000.00
9	SOPHIA PIERINA DE LA CRUZ SULCA	PRODUCTOR DE CONTENIDOS	2,800.00
10	JOSE YLSIAS QUISPE LEIVA	COMUNICADOR AUDIO VISUAL	3,000.00
11	EDISON MORE MORENO	FOTOGRAFO PUBLICITARIO	2,000.00
12	MARISOL SALVADOR ESPINAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3,000.00
13	ALLISON CONCEPCION ESPINOZA SOLORZANO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2,000.00
14	JENY ROSA GODDY ENCARNACION	ANALISTA ADMINISTRATIVO	4,500.00
15	MIGUEL ERNANDO ATAHUA LAURA	ASISTENTE LEGAL	2,600.00
16	KEVIN RONALDO ELIAS LABRIN ROJAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1,300.00
17	DANITZA KARLA BERROCAL AYALA	TECNICO CONTABLE PLANILLAS	2,800.00
18	MATILDE AZUCENA BENAVIDES DURAND	INTEGRADOR CONTABLE	4,000.00
19	SONIA JUDITH CENTE OCHOA	ASISTENTE CONTABLE	2,500.00
20	JUAN JOSE QUISPE ALANIA	ARCHIVERO	2,000.00
21	ALFREDO ALVAREZ CAMARGO	ASISTENTE DE TESORERIA	2,800.00
22	ELIZABETH HUARCAYA (PALACIO)	RESGUARDO INTERNO	1,300.00
23	DAVID MARCOS ADAUTO ZANABRIA	RESGUARDO INTERNO	1,300.00
24	LEOPOLDO FEDERICO TEJADA OLIVA	RESGUARDO INTERNO	1,300.00
25	LUIS ANTONIO RIVERA PANDO	RESGUARDO INTERNO	1,300.00
26	RAFAEL SOSA ESCARCENA	RESGUARDO INTERNO	1,300.00
27	KARLA ELIZABETH CHUMBITAZ EVARISTO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2,500.00
28	KARLA GALLEGOS LLAMOCA	APOYO ADMINISTRATIVO	2,000.00
29	EMILY ZACONETTA DURAND	OPERADOR LOGISTICO	3,500.00
30	PEDRO LUIS GOMEZ CERRON	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	5,000.00
31	YNES FERNANDA CANAZA QUISPE	ABOGADA	4000.00
32	FRANCK LUKE RUBIO CUBAS	ESPECIALISTA PRESUPUESTAL	2500.00
33	FRANKLIN GARAY PELAEZ	TECNICO EN PRESUPUESTO	3500.00
34	LUIS FELIPE MAVILA ARAGONEZ	ASISTENTE TECNICO	4500.00
35	LEONEL EDUAR PINTO VALENTIN	SOPORTE TECNICO	2000.00
36	ANTONY JUNIOR PEREZ PEREZ	ANALISTA PROGRAMADOR	2300.00
37	GLADYS MARISA ORIHUELA MORALES	ORIENTADORA PARA PLATAFORMA	2,000.00
38	ASTRID CAROLINA RAMON TACANGA	ASISTENTE LEGAL	2,000.00
39	ANGELO YANNERET CAVIEDES LOPEZ	ANALISTA TRIBUTARIO	4,200.00
40	ANGELO KEVIN POSTIJO FALCON	NOTIFICADOR	1,500.00
41	KARIN ROSA RAMOS CORRALES	COORDINADOR DE PROCESOS DE COBRANZA	5,000.00
42	STEFANIE DAYAN VICENTE MILLONES	ASISTENTE TRIBUTARIO	2,000.00
43	ELVIRA DIONISIA GARCIA TORRES	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	1,200.00
44	TOMAS EDUARDO SALDIVAR VIDAUURRE	COORDINADOR DE META	4,000.00
45	NICOL YAZURI GUILLEN JERI	SECTORISTA DE CAMPO	2,500.00
46	MERCEDES CANAHUALPA MONTALVO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2,400.00
47	ALAN BAUTISTA ALMANACID	COORDINADOR DE GESTORES	2,600.00
48	JORGE FERNANDO VERGARAY HUATAY	TECNICO ADMINISTRATIVO	3,000.00
49	JOSE RICARDO COLUNGE PILARES	APOYO LEGAL TRIBUTARISTA RESOLUTOR	3,800.00
50	ANDY ERIC MORALES DIEGO	ESPECIALISTA TRIBUTARIO	4,500.00
51	ROSA ELENA TINO PRADO	SECTORISTA DE CAMPO	2,500.00
52	SERGIO MIGUEL SOSA CHUMBES	TECNICO FISCALIZADOR	2,200.00
53	PAULINA SOLANGE VARGAS MERDOZA	AUXILIAR FISCALIZADOR	1,800.00
54	LUIS DE LA CRUZ CORDOVA	COORDINADOR TECNICO FISCALIZADOR	3,500.00
55	FANNY MAXIMILIANA SOSA CANCHARI	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2,700.00
56	JULIA THORSEN SANCHEZ CERRO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2,500.00
57	FLORA SOFIA FLOREZ VARGAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO CIAM	1,500.00
58	JACKELYN BRAVO MARTINEZ	PSICOLOGA	2,500.00
59	SANTIAGO LUJZ ALLEMANT ARRUE	ABOGADO DEMUNA	4,000.00
60	MARIA GLADIS SALAZAR BLANCO	PROFESOR DE TAI CHI	600.00
61	BERTHA BAILON CALDERON	PROFESOR DE MANUALIDADES	500.00
62	JUAN CARLOS CONDORI CABEZAS	PROFESOR DE MUSICA Y PSICOMOTRICIDAD MOTORA	280.00
63	JHAMS JOHN ALVAREZ DUENAS	PROFESOR DE DANZA	500.00
64	DORINA EDELMIRA VARGAS CUELLAR	TECNICO ADMINISTRATIVO DE SALUD	3,000.00
65	SARA MAGALY PEDRAJA HUANIO	PROMOTORA I	1,500.00
66	GIULIANA CAROLINA NARVAEZ CHACON	PROMOTORA II	1,500.00
67	ROSA ANITA VALERIO SILVESTRE	PROMOTOR III	1,500.00
68	JOSE WILLY PARRA RUIZ	COORDINADOR	4,000.00
69	ROBERT MESAHUANCA ESCALANTE	PROMOTOR	1,500.00
70	JOSE MARTIN CACERES CAMARENA	PROMOTOR IV	1,500.00
71	VHASMINE ESTEFANY SALCEDO INCANAUPA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1,800.00
72	PIA CALMET LEON	GESTORA	1,600.00
73	ABRAHAM BENAVIDES MARDINI	PROMOTOR DE EDUCACION	1,200.00
74	EDDY JULIO GARCIA BLANCO	PROMOTOR DE DEPORTE	1,500.00
75	NICANOR ANTONIO CHUMBES BARRETO	OPERADOR DE CAMPO	1,300.00
76	MIGUEL ANGEL PEÑA REYES	ESPECIALISTA AMBIENTAL	4,500.00
77	JOSE CASTILLO CONTRERAS	COORDINADOR OPERATIVO	2,500.00
78	BEVERLY DAYANNE NUÑEZ VILLARDEL	TECNICA ADMINISTRATIVA	2,800.00
79	ADALIT GONZALES CUEVA	OPERADORA DE CAMARA	1,300.00
80	SOLEDAD CORPOZA CASTILLO HUAMANCUSI	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1,600.00
81	EDWIN ALMANZA ITUPAC	MOTORIZADO	1,600.00
82	VICTOR HUGO ALVAREZ CONTRERAS	TECNICO EN CAMARAS	3,000.00
83	SEBASTIAN WILLIAM ANTONIO CARDENAS CASTRO	MOTORIZADO	1,600.00
84	KARLA STEFANY ZEGARRA CASTRO	OPERADOR DE CAMARAS	1,300.00

85	PABLO MARIN CHUQUITAYPE	CHOFER	1,700.00
86	EXALTACION ORIHUELA ROJAS	OPERADOR DE CAMARAS	1,300.00
87	ALCIDES PALOMINO ROMERO	COORDINADOR DE CODISEC	3,500.00
88	ALY ELIAN PEREZ NAVARRO	SERENO A PIE	1,500.00
89	GARY ALEXANDER USARTE JUAREZ	CHOFER	1,700.00
90	PABLO CESAR ACEVEDO AYALA	CHOFER	1,700.00
91	JIMMY ANTHONY CONTRERAS CISNEROS	CHOFER	1,700.00
92	NEID ALEXIS REYES GARCIA	CHOFER	1,500.00
93	MILAGROS QUINONES MENDOZA	SERENO A PIE	1,700.00
94	CARLOS ALBERTO DE LA CRUZ TINCO	CHOFER	1,700.00
95	MARIO JESUS FALCON ARGANDONA	CHOFER	2,000.00
96	ANSELMO ANDRES LAPA VELARDE	OPERADOR DE CAMPO	2,000.00
97	ORLANDO ROCA CORDOVA	CHOFER	2,500.00
98	EMINSON DIAZ HEREDIA	ASISTENTE TECNICO	2,000.00
99	TEOBALDO CORDOVA GONZALEZ	OPERADOR DE CAMPO	1,300.00
100	NOHEMI ROJAS GAMBOA	PROMOTOR AMBIENTAL	1,300.00
101	ELIZABETH PALACIOS RABLADILLO	OPERADOR DE CAMPO DE LIMPIEZA PUBLICA	1,300.00
102	LUIS ALBERTO CHOCCE CRUZ	OPERADOR DE CAMPO EN AREAS VERDES	1,300.00
103	JUAN CARLOS HUAMAN DE LA CRUZ	OPERADOR DE CAMPO AREAS VERDES	1,300.00
104	DANIEL DAVID OCHOA MARCA	AYUDANTE DE CHOFER	1,300.00
105	NORMA FALCON RIOS	OPERADOR DE CAMPO EN AREAS VERDES	3,000.00
106	ALCIDES ARCONDO LEVA	COORDINADOR PLANEFA	3,500.00
107	JUAN CARLOS ROMAN SALAS	COORDINADOR AREAS VERDES	3,000.00
108	PADLO REYNADO SILVESTRE GONZALES	TECNICO AMBIENTAL	1,500.00
109	JULIO CESAR CASTANEDA PICON	RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS	1,500.00
110	HENRY CRISTIAN MEZA HUARCAYA	RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS	1,500.00
111	WILFREDO EDUARDO VASQUEZ ZACARIAS	RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS	1,500.00
112	JHEFFRY LINCOL CAMACUARI TINCO	RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS	1,500.00
113	ERICK ALBERTO ESTRADA ARZAPALO	RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS	1,500.00
114	RAUL ALFREDO CAMACO GRANADOS	RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS	650.00
115	JEFERSON JAHIR RIVERA MILLA	RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS	1,500.00
116	JORGE ALFREDO VERA CHUQUIPOMA	RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS	1,300.00
117	JULIO NIEVE BAUTISTA	OPERADOR DE CAMPO EN AREAS VERDES	1,500.00
118	JENNY FERNANDEZ PALACIOS	OPERADOR DE CAMPO LIMPIEZA PUBLICA	1,500.00
119	ROSA ELENA CERNA CARBONEL	PROMOTOR AMBIENTAL	1,500.00
120	CESAR ORLANDO BEJARANO ABAD	RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS	2,000.00
121	FRANCISCO ANTONI RODRIGUEZ BLANCO	CHOFER	1,500.00
122	BRAYAN RONALDO HUANCAHUARI GONZALES	RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS	2,500.00
123	ESTEFANY LISSET TREVINO HUERTA	TECNICO ADMINISTRATIVO - META	1,800.00
124	YSRAEL MELQUIADES GARCIA MATTOS	SUPERVISOR DE RECOLECCION DE R.S.	2,500.00
125	NILTON GONZALO VELA DAMASO	COORDINADOR DE EDUCCA - META	3,500.00
126	ELMER EDGR MUNOZ ECHEVARRIA	ESPECIALISTA EN EVALUACION DE PROYECTOS DE	3,500.00
127	CARMEN WENDOLYN ALATRISTA CORAHUA	TECNICO EN CATASTRO	5,000.00
128	JORGE LUIS GUILLEN MENDOZA	COORDINADOR DE SUBGERENCIA	2,500.00
129	KOKIN SAMUEL PUMACAYO QUISPE	TECNICO EN INVERSION PUBLICA II	2,500.00
130	XIMENA FRANCESCA CASTRO SANTOS	TECNICO EN INVERSION PUBLICA II	3,500.00
131	DAVID VELAZCO HEREDIA	TECNICO ADMINISTRATIVO	2,200.00
132	MIGUEL ANGELL PARDAVE CHACON	RESOLUTOR	1,500.00
133	EVELYN GELINA MALDONADO ORIUNDO	APOYO ADMINISTRATIVO	1,500.00
134	MILAGROS DEL ROCIO GARCIA ZEVALLOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2,032.00
135	JUAN ALBERTO NARREA CANSAYA	TECNICO ADMINISTRATIVO	2,000.00
136	CARLOS MANUEL SANCHEZ LAURENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO I	2,000.00
137	JOSE ANTONIO GALINDO RINOSTROZA	COORDINADOR CDED	2,100.00
138	GRACIELA DARIELLA MOSCOL CANANI	TECNICO EN OPERACIONES Y MOVILIZACION	3,306.00
139	MARIA JARA CHUQUIMANGO	ASISTENTE TECNICO I	3,306.00
140	SHUGAR WILBER MATOS LOPEZ	ASISTENTE TECNICO II	1,500.00
141	LEONARDO CONDORI QUISPE	INSPECTOR TECNICO	2,822.00
142	WILMA ESTEFANY MORENO CORDOVA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2,000.00
143	PEDRO JESUS PAREDES CORDOVA	INSPECTOR TECNICO	2,000.00
144	HUGO HECTOR RAMIREZ LUNA	INSPECTOR TECNICO	1,800.00
145	ROSAURA MARGARITA ORMENO TEVES	ASISTENTE ADMINISTRACION	2,000.00
146	MADELEING BONNY ROSALES PARRA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	2,500.00
147	JHENNY ROXANA BUENO CAMARENA	ABOGADA	3,000.00
148	LUIS ENRIQUE PUEMAPE ELGUERA	SUPERVISOR DE FISCALIZACION	2,200.00
149	VITTORIO JORGE VILLATA ROCCA	APOYO ADMINISTRATIVO II	1,800.00
150	JUAN JOSE VASQUEZ CORRALES	ASISTENTE DE FISCALIZACION	1,300.00
151	MONICA BLAS VALERIO	FISCALIZADOR MUNICIPAL	1,500.00
152	JOSE AUGUSTO CORTEZ FERNANDEZ	COORDINADOR DE TRANSPORTE	1,300.00
153	RODRIGO ANDRE MAR ALVAREZ	FISCALIZADOR MUNICIPAL	1,300.00
154	PODL MICHAEL VILLANUEVA GUERRA	FISCALIZADOR MUNICIPAL	1,300.00
155	JOEL ANGEL ALVA FARFAN	FISCALIZADOR MUNICIPAL	1,800.00
156	HERNAN NUNEZ LA ROSA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3,000.00
157	CAROL FRANCIS TARDILLO MELCHOR	ESPECIALISTA EN TURISMO	3,000.00
TOTAL			S/ 350,796.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
 Gerencia de Administración Tributaria  
 Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDO N° 1140-2023-SGREG-GAT-MDCH

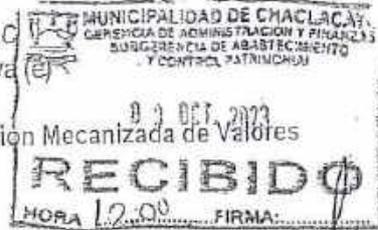
**URGENTE**

A : LIC. ARTURO ELÍAS RAQUI AGÜERO  
 Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

De : ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
 Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva

Asunto : Se Solicita Información – Ordenanza de Emisión Mecanizada de Valores

Fecha : Chacabayo, 03 de octubre de 2023



Por medio del presente, tengo el agrado de saludarlo y dirigirme a usted, a fin de solicitar, en atención al marco dispuesto en la Ordenanza N° 2386-2021-SAT y Directiva N° 001-006-0000015-SAT/MML, se sirva por favor remitir el listado de los colaboradores bajo el régimen de locadores o servicios no personales que actualmente vienen laborando en la Municipalidad Distrital de Chacabayo, de acuerdo con las cabeceras detalladas a continuación, con objeto de efectuar la confección y/o elaboración del Informe Técnico de la Estructura de Costos por el Servicio de Emisión Mecanizada de Valores para el año 2024:

Ord.	Documento de Identidad	Nombres y Apellidos	Puesto o Función Desempeñada	Monto Abonado por la Prestación	Descuentos	Monto Final Abonado por la Prestación
------	------------------------	---------------------	------------------------------	---------------------------------	------------	---------------------------------------

Estando a lo expuesto, mucho agradeceré expedir lo requerido a la brevedad posible.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
 ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
 SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA



## MEMORANDUM N° 363-2023-SGACP-GAF/MDCH

A : ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva

DE : LIC. ARTURO ELIAS RAQUI AGUERO  
Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

ASUNTO : REMITO INFORMACION SOLICITADA

REFERENCIA : MEMORANDO N°1142-2023-SGREG-GAT-MDCH

FECHA : Chacabuco, 4 de Octubre de 2023



Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y la vez informarle lo siguiente:

Que, con el documento de la referencia su despacho solicita remitir el costo y/o precio de los materiales de oficina, a fin de efectuar la elaboración del Informe Técnico de la Estructura de Costos por el Servicio de Emisión Mecanizada de Valores para el año 2024.

Al respecto, esta subgerencia remite el *precio referencial* de los útiles de oficina detallados en el siguiente cuadro:

ITEM	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	LIGA DELGADA	CAJAS	6	S/ 5.08	S/ 30.48 ✓
2	LIGA GRUESA	CAJAS	5	S/ 17.50	S/ 87.50 ✓
3	BOLIGRAFO COLOR AZUL PRESENTACION CAJA DE 50 UND C/U	UND	100	S/ 27.20	S/ 54.40 ✓
4	TABLERO ACRILICO A4	UND	19	S/ 10.50	S/ 199.50
5	PAPEL BOND A4 PRESENTACION: PAQUETE X 500UND	MILLAR	12 <sup>6</sup>	S/ 25.37	S/ 304.44 obs
6	PAPEL BOND A5	MILLAR	6	S/ 25.36	S/ 152.16



**MUNICIPALIDAD DE CHACACAYO**  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

7	CLIPS NIQUELADOS 33mm PRESENTACION: CAJA DE 100 UND.	UND	500	S/ 0.92	S/ 4.60	✓
8	CLIPS MARIPOSA 44mm PRESENTACION: CAJA X 50 UND	UND	200	S/ 4.13	S/ 16.52	✓
9	ENGRAPADORA DE TENAZA	UND	6	S/ 28.00	S/ 168.00	✓
10	ENGRAPADORA DE SOBREMESA	UND	6	S/ 12.27	S/ 73.62	✓
11	GRAPAS 26/6	CAJAS	15	S/ 5.00	S/ 75.00	✓
12	SACAGRPAS	UND	10	S/ 1.63	S/ 16.30	✓
13	TONER PARA IMPRESORA, - BLACK MP 3554C	UND	4	S/ 750.00	S/ 3,000.00	

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines correspondientes

Atentamente,



**URGENTE**

MEMORANDO N° 1142-2023-SGREC-GAT-MDCH

A : LIC. ARTURO ELÍAS RAQUI AGÜERO  
 Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

De : ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
 Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva (e)

Asunto : Se Solicita Información – Ordenanza de Emisión Mecanizada de Valores

Fecha : Chacabuco, 03 de octubre de 2023



Por medio del presente, tengo el agrado de saludarlo y dirigirme a usted, a fin de solicitar, en atención al marco dispuesto en la Ordenanza N° 2386-2021-SAT y Directiva N° 001-006-0000015-SAT/MML, se sirva por favor remitir el costo y/o precio de los materiales de oficina detallados a continuación, con objeto de efectuar la confección y/o elaboración del Informe Técnico de la Estructura de Costos por el Servicio de Emisión Mecanizada de Valores para el año 2024:

Item	Detalle	Cantidad
1	Liga Delgada	6 Cajas
2	Liga Gruesa	5 Cajas
3	Bolígrafos Color Azul	100 Unidades
4	Tablero Acrílico A4	19 Unidades
5	Papel Bond A4	6 Millares
6	Papel Bond A5	6 Millares
7	Clips Niquelados 33 mm	500 Unidades
8	Clips Mariposa 44 mm	200 Unidades
9	Engrapadora de Tenaza	6 Unidades
10	Engrapadora de Sobremesa	6 Unidades
11	Grapas 26/6	15 Cajas
12	Sacagrapas	10 Unidades
13	Tóner para Impresora - Black MP 3554C	4 Unidades

Estando a lo expuesto, mucho agradeceré expedir lo requerido a la brevedad posible.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
 ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
 SUBGERENTE DE RECAUDACION Y EJECUCION COACTIVA



**MEMORANDUM N° 365-2023-SGACP-GAF/MDCH**

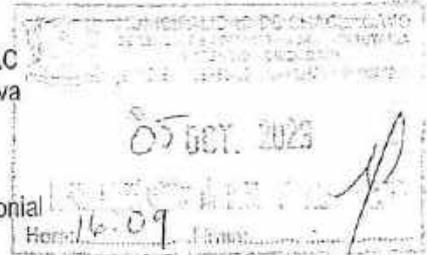
A : ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
Subgerente de Recaudación y Ejecutoria Coactiva

DE : LIC. ARTURO ELIAS RAQUI AGUERO  
Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

ASUNTO : REMITO INFORMACION SOLICITADA

REFERENCIA : MEMORANDO N°1164-2023-SGREC-GAT-MDCH

FECHA : Chacabayo, 5 de Octubre de 2023



Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y la vez informarle lo siguiente:

Que, con el documento de la referencia su despacho solicita remitir el costo y/o precio de los Servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica por 02 meses, a fin de efectuar la elaboración del Informe Técnico de la Estructura de Costos por el Servicio de Emisión Mecanizada de Valores para el año 2024.

Al respecto, esta subgerencia remite el siguiente cuadro con el costo promedio por los servicios de luz y agua:

ITEM	CONCEPTO	MES 1	MES 2
1	ENERGIA ELECTRICA - SUMINISTROS MENORES	S/ 19,752.92	S/ 26,605.42
2	ENERGIA ELECTRICA - BOMBAS	S/ 89,305.77	S/ 96,300.19

46,358.34  
185,605.96

ITEM	CONCEPTO	MES 1	MES 2
1	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	S/ 7,696.60	S/ 6,175.60

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines correspondientes

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
LIC. ARTURO ELIAS RAQUI AGUERO  
SUBGERENTE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL



MEMORANDO N° 1164-2023-SGREC-GAT-MDCH

A : LIC. ARTURO ELÍAS RAQUI AGÜERO  
Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

De : ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva (E)

Asunto : Se Solicita Información – Ordenanza de Emisión Mecanizada de Valores <sup>1201</sup>

Fecha : Chacabuco, 05 de octubre de 2023

Por medio del presente, tengo el agrado de saludarlo y dirigirme a usted, a fin de solicitar, en atención al marco dispuesto en la Ordenanza N° 2386-2021-SAT y Directiva N° 001-006-0000015-SAT/MML, se sirva por favor remitir el costo y/o precio de los Servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica por dos (02) meses, con objeto de efectuar la confección y/o elaboración del Informe Técnico de la Estructura de Costos por el Servicio de Emisión Mecanizada de Valores para el año 2024

• Estando a lo expuesto, mucho agradeceré expedir lo requerido a la brevedad posible.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO  
ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA (E)

Recibo Nro. S002-43211934 E - BV-01362

Ruta 10-906-0880 Medidor Nro. 006013247 S - 0009

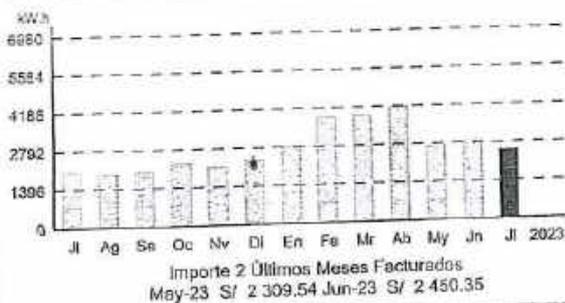
**DATOS DEL SUMINISTRO**

Tarifa	BT5B No Residencial
Conexión	Subterránea C2.2
Sector Típico	1 (SÉ0133)
Potencia Contratada	17.00 KW
Nivel Tensión	220 V
Medidor	TRIFÁSICO Mecánico 3 Hilos

**DETALLE DEL CONSUMO DE ENERGÍA**

Última Lectura	677586.00 (17/07/23)
Lectura Anterior	675051.00 (16/06/23)
Diferencia lecturas	2535.00
Factor del medidor	1.0000
Consumo del periodo	2535.00
Consumo facturado a promedio	0.00
Consumo a favor del cliente	0.00
Consumo a facturar	2535.00

**HISTORIA DE CONSUMO**



**MENSAJES AL CLIENTE**

Las conexiones clandestinas ponen en riesgo su integridad física y sobrecargan las redes, lo que puede afectar sus electrodomésticos y causar graves accidentes. Denuncie el hurto de energía llamando a Fonoluz, se mantendrá absoluta discreción.

✓ El total a pagar incluye: Recargo por FOSE (Ley 27510) S/ 57.15

**DETALLE DE LOS IMPORTES FACTURADOS**

Descripción	Precio Unif.	Importe
Mes Facturado JULIO 23		RUC: 20131368233
Cargo Fijo		2.33
Mant. y Reposición de Conexión		1.97
Consumo de Energía	0.6657	1 687.55
Alumbrado Público		84.84
Interés Compensatorio		10.44
I.G.V.		321.68
Electrificación Rural (Ley N° 28749)	0.0099	25.10
Interés Moratorio		1.02
<b>SUBTOTAL</b>		<b>2 134.93</b>
Deuda Vencida (1)		1 158.46
Ajuste redondeo mes anterior		0.05
Ajuste redondeo mes actual		(0.04)
<b>TOTAL</b>		<b>3 293.40</b>

**ENCARGOS DE COBRANZA**

**TOTAL A PAGAR S/** **\*\*\*3 293.40**



01269135 07000000329340

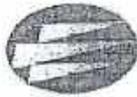
**LISTADO DE INTERRUPCIONES**

FECHA DE EMISIÓN

18-JUL-2023

FECHA DE VENCIMIENTO

03-AGO-2023



**LUZ DEL SUR**

LUZ DEL SUR S.A.A.  
AV. CANAWLY MOREYRA 300 SAN ISIDRO - LIMA  
RUC 20031185008

N° DE SUMINISTRO

**126913**

DIR. COBRANZA : NICOLAS AYLLON 856 CHACLACAYO  
MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
NICOLAS DE AYLLON (LIMA 8) 856  
CHACLACAYO - LIMA  
000036

Recibo Nro. S002-45812616 E - BV-01356

Ruta 10-906-0880 Medidor Nro. 006013247 S - 0009

**DATOS DEL SUMINISTRO**

Tarifa	BT5B No Residencial
Conexión	Subterránea C2.2
Sector Típico	1 (SE0133)
Potencia Contratada	17.00 KW
Nivel Tensión	220 V
Medidor	TRIFÁSICO Mecánico 3 Hilos

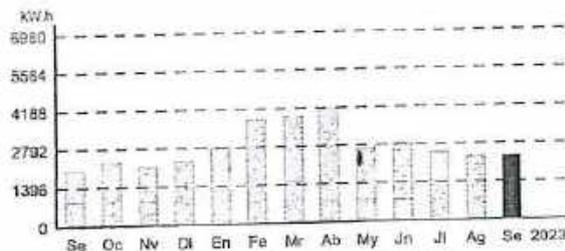
**DETALLE DE LOS IMPORTES FACTURADOS**

Mes Facturado	SETIEMBRE 23	RUC: 20131368233
	Descripción	Precio Unit. Importe
	Cargo Fijo	2.30
	Mant. y Reposición de Conexión	1.95
	Consumo de Energía	0.6324 1 484.88
	Alumbrado Público	84.84
	Interés Compensatorio	9.74
	I.G.V.	285.06
	Electrificación Rural (Ley N° 28749)	0.0099 23.25
	Interés Moratorio	0.86
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1 892.88</b>
	Deuda Vencida (1)	662.07
	Ajuste redondeo mes anterior	0.06
	Ajuste redondeo mes actual	(0.01)
	<b>TOTAL</b>	<b>2 555.00</b>

**DETALLE DEL CONSUMO DE ENERGÍA**

Última Lectura	682284.00 (13/09/23)
Lectura Anterior	679936.00 (15/08/23)
Diferencia lecturas	2348.00
Factor de medición	1.0000
Consumo del período	2348.00
Consumo facturado a promedio	0.00
Consumo a favor del cliente	0.00
Consumo a facturar	2348.00

**HISTORIA DE CONSUMO**



**MENSAJES AL CLIENTE**

Las conexiones clandestinas ponen en riesgo su integridad física y sobrecargan las redes, lo que puede afectar sus electrodomésticos y causar graves accidentes. Denuncie el hurto de energía llamando a Fonoluz, se mantendrá absoluta discreción.

✓ El total a pagar incluye: Recargo por FOSE (Ley 27510) S/ 37.69

**ENCARGOS DE COBRANZA**

**TOTAL A PAGAR S/ \*\*\*2 555.00**



01269135 09000000255500

**LISTADO DE INTERRUPCIONES**

FECHA DE EMISIÓN

14-SET-2023

FECHA DE VENCIMIENTO

02-OCT-2023

88



**MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO**  
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

**MEMORANDUM N° 375-2023-SGACP-GAF/MDCH**

A : ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
 Subgerente de Recaudación y Ejecutoría Coactiva

DE : LIC. ARTURO ELIAS RAQUI AGUERO  
 Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

ASUNTO : REMITO INFORMACION SOLICITADA

REFERENCIA : MEMORANDO N°1165-2023-SGREC-GAT-MDCH  
 INFORME CONJUNTO TECNICO LEGAL N°001-2023-KRRC-JRCP-SGREC-  
 GAT/MDCH

FECHA : Chacacayo, 6 de Octubre de 2023



Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y la vez informarle lo siguiente:

Que, con el documento de la referencia su despacho solicita remitir la estimación del costo del Servicio de Impresión, Compaginado, Ensobrado y Sellado de bolsa plástica (cuponerías) para el año 2024, a fin de efectuar la elaboración del Informe Técnico de la Estructura de Costos por el Servicio de Emisión Mecanizada de Valores para el año 2024.

Al respecto, esta subgerencia informa para este año se realizó el servicio de SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DATA FIJA Y VARIABLE DE CARPETAS TRIBUTARIAS 2023; por lo que considerando la cantidad de contribuyentes y predios hábiles señalados en el documento b). se considera un incremento referencial del costo del servicio para el siguiente año

ITEM	CONCEPTO	COSTO 2023	COSTO 2024
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DATA FIJA Y VARIABLE DE CARPETAS TRIBUTARIAS 2023 (CUPONERA)	S/ 34,000.00	S/ 35,700.00

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines correspondientes

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO.  
 Lic. ARTURO ELIAS RAQUI AGUERO  
 SUBGERENTE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL



MEMORANDO N° 1165-2023-SGREC-GAT-MDCH

A : LIC. ARTURO ELÍAS RAQUI AGÜERO  
Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

De : ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva (e)

Asunto : Se Solicita Información – Ordenanza de Emisión Mecanizada de Valores

Referencia : a) Informe Conjunto Técnico Legal N° 001-2023-KRRC-JRCP-SGREC-GAT/MDCH  
b) Memorando N° 084-2023-SGTI-GPP/MDCH

Fecha : Chacabuco, 05 de octubre de 2023



Por medio del presente, tengo el agrado de saludarlo y dirigirme a usted, a fin de solicitar, en atención al marco dispuesto en la Ordenanza N° 2386-2021-SAT y Directiva N° 001-006-0000015-SAT/MML, se sirva por favor remitir la estimación del costo del Servicio de Impresión, Compaginado, Ensobrado y Sellado de Bolsa Plástica para el año 2024, con objeto de efectuar la confección y/o elaboración del Informe Técnico de la Estructura de Costos por el Servicio de Emisión Mecanizada de Valores para el año 2024 en la Municipalidad Distrital de Chacabuco, tomando en consideración las cantidades dispuestas en los documentos de la referencia.

Estando a lo expuesto, mucho agradeceré expedir lo requerido a la brevedad posible.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA



05 OCT. 2023

INFORME CONJUNTO TÉCNICO LEGAL N° 001-2023-KRRC-JRCP-SGREC-SAT/MDCH

De : KARIN ROSA RAMOS CORRALES  
Coordinadora en Procesos de Cobranza

A : JOSÉ RICARDO COLUNGE PILARES  
Apoyo Legal Tributarista Resolutor de la SGREC

Asunto : LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva (e)  
Proyección de Contribuyentes y Predios - Emisión Mecanizada

Referencia : a) Memorando N° 084-2023-SGTI-GPP/MDCH

Fecha : Chacabuco, 05 de octubre de 2023

Por medio del presente, tenemos el agrado de saludarla y dirigimos a usted, en relación a los documentos de la referencia, a fin de informarle a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

En mérito a las funciones de la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva, establecidas en el artículo 85° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Chacabuco, aprobado mediante Ordenanza N° 423-2019-MDCH.

Que, el numeral 2 del artículo 86° del Reglamento precitado establece que es función de la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva:

*"Programar, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar las actividades vinculadas a la emisión anual mecanizada de las Declaraciones Juradas y hojas de liquidación del Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales de los contribuyentes, así como la correcta distribución de las cuponerías."*

Que, según la ORDENANZA N° 2386-2021, ordenanza que sustituye la Ordenanza N° 2085, que aprueba el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la provincia de Lima, el cual consiste en la actualización del Servicio Municipal de Emisión Mecanizada de Valores para el Contribuyente: Servicio exclusivo que consiste en la actualización de valores, determinación de tributos y de recibos de pago correspondientes, incluida su distribución a domicilio.

II. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo N° 133-2013-EF TUO del Código Tributario
- Decreto Supremo N° 156-2004-MEF TUO de la Ley de Tributación Municipal
- Ordenanza N° 423-2019-MDCH que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Chacabuco
- Ordenanza N° 2386-2021 que aprueba el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la provincia de Lima



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

➤ Directiva N° 001-006-0000015-SAT/MML Determinación de los costos de los servicios aprobados en Ordenanzas Tributarias Distritales de la Provincia de Lima

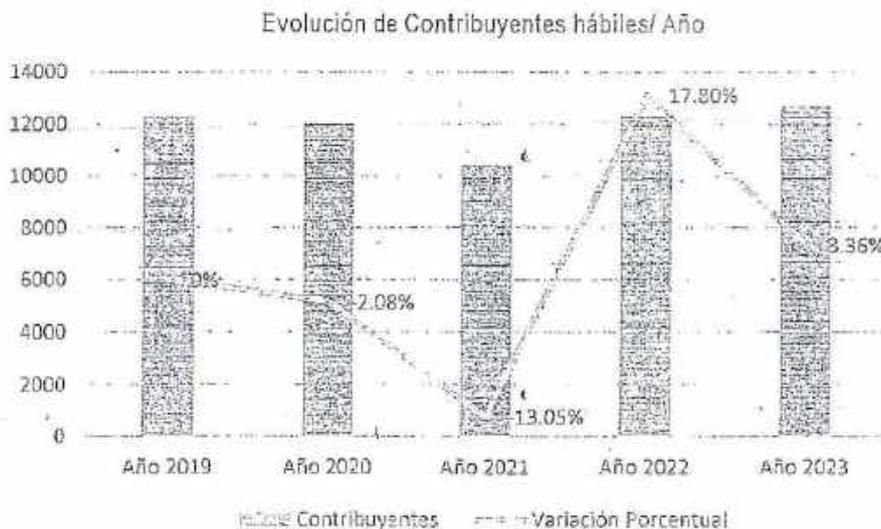
### III. ANÁLISIS:

En el distrito de Chaclacayo, existen predios con diversos usos, entre los cuales se evidencian bodegas, bazares y librerías, cafeterías, restaurantes, casas habitación, supermercados, centros de hospedajes saunas y similares, centros educativos (inicial, primaria y/o sec.), entre otros. Asimismo vemos que el crecimiento de la población de contribuyentes que residen en nuestra jurisdicción es progresiva, por ende, y acorde al análisis efectuado en base a la fuente del Padrón de Personas Hábiles del Sistema Integral de Administración Tributaria (SIAT) y al Memorando N° 084-2023-STI-GPP/MDCH cursado por la Subgerencia de Tecnología de la Información, se precisa que, al día 05 de octubre del vigente año 2023, se tiene un total de 12,717 contribuyentes hábiles, con una variación porcentual de 3.36% frente al año 2022. Para mayor detalle ver Cuadro N° 01 y Gráfico N° 02:

Cuadro N° 01

Cantidad de Contribuyentes Hábiles/ Año (a)			
Año	Contribuyentes	Variación Porcentual	
Año 2019	12267	0%	
Año 2020	12012	-2.08%	
Año 2021	10445	-13.05%	
Año 2022	12304	17.80%	Variación Acumulada
Año 2023	12717	3.36%	21.15%

Gráfico N° 02



De igual forma, podemos observar que, el crecimiento promedio es de 112 contribuyentes, tomando en consideración los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 (teniendo en cuenta el corte efectuado con fecha 05 de octubre de 2023). Para mayor detalle ver Cuadro N° 03:



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cuadro N° 03

Crecimiento Promedio de Contribuyentes/ Año				
2020 al 2019	2021 al 2020	2022 al 2021	2023 al 2022	Promedio
-255	-1567	1859	413	112,5

No obstante, a fin de realizar una estimación concreta, se ha tomado en consideración los 12,717 contribuyentes hábiles al 05 de octubre de 2023, valorando que al cierre del vigente ejercicio, la cantidad de contribuyentes crezca en un 121.15% (para ello se ha tomado en cuenta el acumulado de la variación porcentual correspondiente a los años 2022 y 2023, teniendo un incremento del 21.15%); calculando contar con un total de 15,293 contribuyentes hábiles para la emisión masiva del año fiscal 2024.

En ese sentido, la proyección de 15,293 contribuyentes hábiles servirá para realizar la determinación de la estructura de costos de emisión mecanizada de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio fiscal 2024 en la Municipalidad Distrital de Chacabuco. Para mayor detalle, ver Cuadros N° 04 y 05.

Cuadro N° 04:  
 Proyección de Contribuyentes Hábiles al 31 de diciembre 2023

Año	Fecha	Contribuyentes	Representación
Año 2023	jun-23	12304	100.00%
Año 2023	dic-23	14907	121.15%

Cuadro N° 05:

Año	Predios	Variación Porcentual	Variación Acumulada
Año 2019	15130	0%	
Año 2020	15288	1.04%	
Año 2021	13122	-14.17%	
Año 2022	15320	16.75%	
Año 2023	15939	4.04%	20.79%

Año	Fecha	Cant. Predios	Representación
Año 2023	jun-23	15939	100.00%
Año 2023	dic-23	19253	120.79%

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Estando a lo expuesto, se concluye y recomienda considerar 15,293 contribuyentes hábiles y 19,253 predios hábiles, para la estructura de costos de la emisión mecanizada de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, y Distribución para el Ejercicio 2024, así como remitir el respectivo proyecto de ordenanza para su respectiva aprobación mediante Acuerdo de Consejo Municipal.

Sin otro particular, quedamos de usted.

  
 Karin Rosa Ramos Corrales  
 DNI N° 47714480

  
 José Ricardo Colunga Pílares  
 DNI N° 43885829

MEMORANDUM N° 084-2023-SGTI-GPP/MDCH

A : Abog. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva (e)

DE : Ing. VICTOR MAMANI YARINGAÑO  
Subgerencia de Tecnología de la Información.

ASUNTO : RESPUESTA A LO SOLICITADO

REF. : MEMORÁNDUM N° 1141-2023-SGREC-GAT-MDCH

FECHA : Chaclacayo, 05 Octubre del 2023.



Me complace comunicarme con usted en relación al documento de referencia, en el cual se solicita el envío del reporte de contribuyentes y predios inscritos en la Municipalidad Distrital de Chaclacayo durante el año 2023. Asimismo, se requiere el reporte histórico de contribuyentes y predios registrados en la Municipalidad Distrital de Chaclacayo durante las emisiones masivas de los ejercicios fiscales 2019, 2021 y 2022.

Luego de llevar a cabo una exhaustiva revisión en la base de datos del Sistema Tributario, que comprende tanto el sistema anterior realizado con Fox Pro como el nuevo Sistema Tributario Siat de nuestra entidad, hemos obtenido la siguiente información.

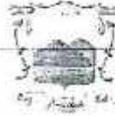
Año	Contribuyentes	Predios
2019	12267	15130
2020	12012	15288
2021	10445	13122
2022	12304	15320
2023	12717	15939

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN  
VICTOR MAMANI YARINGAÑO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

88

MEMORANDUM N° 698-2023-SGRH-GAF/MDCH

A : ABG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC (E)  
Subgerente de Tesorería

DE : ABG. KARINA PAMELA CARMEN QUIPUZCO  
Subgerencia de Recursos Humanos

ASUNTO : Emisión Mecanizada de Valores

REF. : Memorandum N° 1139-2023-SGREC-GAT-MDCH.

FECHA : Chacabuco, 06 de octubre del 2023

Mediante la presente me dirijo a usted a fin de saludarlo cordialmente, a su vez, remitirle la información solicitada mediante documento de la referencia mediante el cual solicita la planilla de los servidores de la Municipalidad que se encuentren laborando en la Gerencia de Administración Tributaria, Subgerencia de Tecnología de la Información y Subgerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones, de acuerdo a los conceptos detallados.

En ese sentido, se cumple con remitir los datos de los servidores que vienen laborando en la Gerencia de Administración Tributaria, Subgerencia de Tecnología de la Información y Subgerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones con el objeto que se vuestra área efectuó la confección y/o elaboración del Informe Técnico de la Estructura de Costos por el servicio de emisión mecanizada de valores para el año 2024.

Sin otro en particular, quedo de Usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CHACACAYO  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Subgerencia de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE CHACACAYO  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Subgerencia de Recursos Humanos

06 OCT. 2023

KPCQ/

ABG. KARINA PAMELA CARMEN QUIPUZCO  
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

06 OCT. 2023



**MEMORANDO N° 1139-2023-SGREC-GAT-MDCH**

A : ABOG. KARINA PAMELA CARMEN QUIPUZCO  
 Subgerente de Recursos Humanos

De : ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
 Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva (e)

Asunto : Se solicita Información – Ordenanza de Emisión Mecanizada de Valores

Fecha : Chacabayo, 03 de octubre de 2023

Por medio del presente, tengo el agrado de saludarla y dirigirme a usted, a fin de solicitar, en atención al marco dispuesto en la Ordenanza N° 2386-2021-SAT y Directiva N° 001-006-0000015-SAT/MML, se sirva por favor remitir la planilla de los servidores de la Municipalidad Distrital de Chacabayo que se encuentran laborando en la Gerencia de Administración Tributaria, Subgerencia de Tecnología de la Información y Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, así como sus respectivos regímenes (DL N° 276, DL N° 728 y CAS) y de acuerdo con las cabeceras detalladas a continuación, con objeto de efectuar la confección y/o elaboración del Informe Técnico de la Estructura de Costos por el Servicio de Emisión Mecanizada de Valores para el año 2024:

Ord.	Documento de Identidad	Nombres y Apellidos	Cargo o Función	Ingreso	Aporte Trabajador	Descuentos	Préstamos	Aporte Empleador	Total
------	------------------------	---------------------	-----------------	---------	-------------------	------------	-----------	------------------	-------

Estando a lo expuesto, mucho agradeceré expedir lo requerido a la brevedad posible.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CHACABAYO  
  
 ABOG. LOURDES GIULIANA ENCISO HUARAC  
 SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA

03 OCT 2023

12:03

MUNICIPALIDAD DE CHACLA CAYO  
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

PLANILLA C.A.S. ADMINISTRATIVO, C.A.S. OPERATIVO, FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS - CAS  
 MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INGRESOS	APORTE TRABAJADOR	DESCUENTOS	PRESTAMOS	APORTE EMPLEADOR	NETO A PAGAR
1	46332418	ENCISO HUARAC LOURDES GIULIANA	GERENTE	6,000.00	947.20	640.00	-	200.48	6,412.80
TOTAL CENTRO DE COSTOS				6,000.00	947.20	640.00	-	200.48	6,412.80

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INGRESOS	APORTE TRABAJADOR	DESCUENTOS	PRESTAMOS	APORTE EMPLEADOR	NETO A PAGAR
1	44224107	INGA HUARANGA ALVARO CRISTIAN	SUBGERENTE	6,000.00	710.40	480.00	-	200.48	4,809.60
2	10424423	GALVEZ RODRIGUEZ HIPOLITO SEGUNDO	FISCALIZADOR TRIBUTARIO	2,054.19	288.34	-	-	186.78	1,795.85
TOTAL CENTRO DE COSTOS				8,054.19	978.74	480.00	-	387.26	6,505.45

SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INGRESOS	APORTE TRABAJADOR	DESCUENTOS	PRESTAMOS	APORTE EMPLEADOR	NETO A PAGAR
1	40569749	MAWANI YARINGANO VICTOR ANTONIO	SUBGERENTE	6,000.00	798.60	-	-	200.48	5,201.40
TOTAL CENTRO DE COSTOS				6,000.00	798.60	-	-	200.48	5,201.40

SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INGRESOS	APORTE TRABAJADOR	DESCUENTOS	PRESTAMOS	APORTE EMPLEADOR	NETO A PAGAR
1	72387893	MEDINA AYQUIPA JEAN CARLOS	AUXILIAR COACTIVO	3,500.00	446.50	65.38	-	309.12	2,988.12
2	77021231	ZAPATA CORREA JOSEPH	EJECUTOR COACTIVO	4,500.00	532.06	6.25	-	404.44	3,967.94
3	08972417	ZAMBRANO SANCHEZ ALEJANDRO DIONISIO	ADMINISTRATIVO	2,730.24	-	51.03	628.8	245,721.6	2,050.41
4	6971980	DAVILA CHOCANO DE NORIEGA BLANCA EMIMA	TECNICO ADMINISTRATIVO	2,600.63	-	6.18	-	234.06	2,594.45
TOTAL CENTRO DE COSTOS				13,330.87	978.56	128.84	628.80	1,193.33	11,600.92

SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INGRESOS	APORTE TRABAJADOR	DESCUENTOS	PRESTAMOS	APORTE EMPLEADOR	NETO A PAGAR
1	09781742	CHUCUILLANQUI BEGAZO JORGE ADOLFO	SUBGERENTE	5,500.00	744.15	440.00	-	200.48	4,315.85
TOTAL CENTRO DE COSTOS				5,500.00	744.15	440.00	-	200.48	4,315.85





05 OCT. 2023

INFORME CONJUNTO TÉCNICO LEGAL N° 001-2023-KRRC-JRCP-SGREC-GAT/MDCH

De : KARIN ROSA RAMOS CORRALES  
Coordinadora en Procesos de Cobranza

JOSÉ RICARDO COLUNGE PILARES  
Apoyo Legal Tributarista Resolutor de la SGREC

A : LOURDES GIULIANA ENCISO HUJARAC  
Subgerente de Recaudación y Ejecución Coactiva (e)

Asunto : Proyección de Contribuyentes y Predios – Emisión Mecanizada

Referencia : a) Memorando N° 084-2023-SGTI-GPP/MDCH

Fecha : Chaclacayo, 05 de octubre de 2023

Por medio del presente, tenemos el agrado de saludarla y dirigirnos a usted, en relación a los documentos de la referencia, a fin de informarle a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

En mérito a las funciones de la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva, establecidas en el artículo 85° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, aprobado mediante Ordenanza N° 423-2019-MDCH.

Que, el numeral 2 del artículo 86° del Reglamento precitado establece que es función de la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva:

*"Programar, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar las actividades vinculadas a la emisión anual mecanizada de las Declaraciones Juradas y hojas de liquidación del Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales de los contribuyentes, así como la correcta distribución de las cuponerías."*

Que, según la ORDENANZA N° 2386-2021, ordenanza que sustituye la Ordenanza N° 2085, que aprueba el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la provincia de Lima, el cual consiste en la actualización del Servicio Municipal de Emisión Mecanizada de Valores para el Contribuyente: Servicio exclusivo que consiste en la actualización de valores, determinación de tributos y de recibos de pago correspondientes, incluida su distribución a domicilio.

II. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo N° 133-2013-EF TUO del Código Tributario
- Decreto Supremo N° 156-2004-MEF TUO de la Ley de Tributación Municipal
- Ordenanza N° 423-2019-MDCH que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo
- Ordenanza N° 2386-2021 que aprueba el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la provincia de Lima



➤ Directiva N° 001-006-0000015-SAT/MML Determinación de los costos de los servicios aprobados en Ordenanzas Tributarias Distritales de la Provincia de Lima

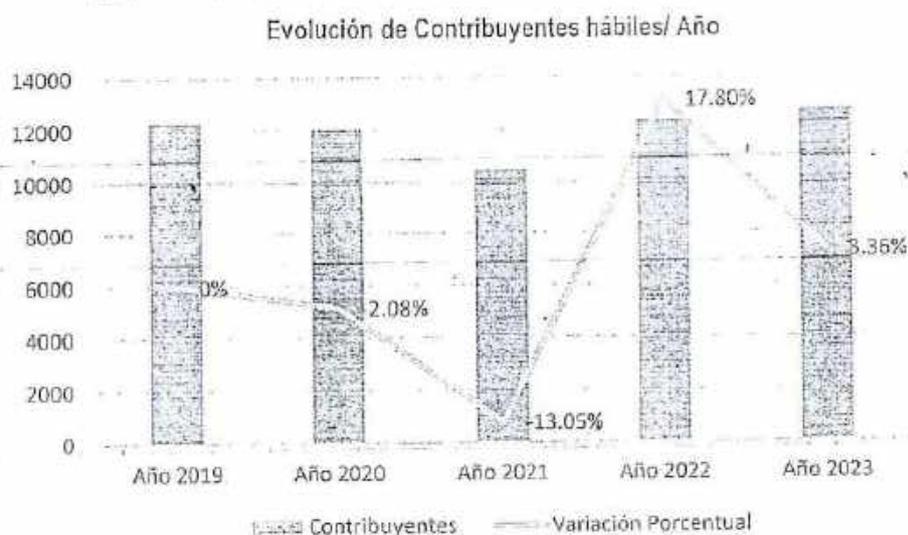
### III. ANÁLISIS:

En el distrito de Chacabuco, existen predios con diversos usos, entre los cuales se evidencian bodegas, bazares y librerías, cafeterías, restaurantes, casas habitación, supermercados, centros de hospedajes saunas y similares, centros educativos (inicial, primaria y/o sec.), entre otros. Asimismo vemos que el crecimiento de la población de contribuyentes que residen en nuestra jurisdicción es progresiva, por ende, y acorde al análisis efectuado en base a la fuente del Padrón de Personas Hábiles del Sistema Integral de Administración Tributaria (SIAT) y al Memorando N° 084-2023-STI-GPP/MDCH cursado por la Subgerencia de Tecnología de la Información, se precisa que, al día 05 de octubre del vigente año 2023, se tiene un total de 12,717 contribuyentes hábiles, con una variación porcentual de 3.36% frente al año 2022. Para mayor detalle ver Cuadro N° 01 y Gráfico N° 02:

Cuadro N° 01

Cantidad de Contribuyentes Hábiles/ Año (a)			
Año	Contribuyentes	Variación Porcentual	
Año 2019	12267	0%	
Año 2020	12012	-2.08%	
Año 2021	10445	-13.05%	
Año 2022	12304	17.80%	Variación Acumulada
Año 2023	12717	3.36%	21.15%

Gráfico N° 02



De igual forma, podemos observar que, el crecimiento promedio es de 112 contribuyentes, tomando en consideración los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 (teniendo en cuenta el corte efectuado con fecha 05 de octubre de 2023). Para mayor detalle ver Cuadro N° 03:



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cuadro N° 03

Crecimiento Promedio de Contribuyentes/ Año				
2020 al 2019	2021 al 2020	2022 al 2021	2023 al 2022	Promedio
-255	-1567	1859	413	112.5

No obstante, a fin de realizar una estimación concreta, se ha tomado en consideración los 12,717 contribuyentes hábiles al 05 de octubre de 2023, valorando que al cierre del vigente ejercicio, la cantidad de contribuyentes crezca en un 121.15% (para ello se ha tomado en cuenta el acumulado de la variación porcentual correspondiente a los años 2022 y 2023, teniendo un incremento del 21.15%); calculando contar con un total de 15,293 contribuyentes hábiles para la emisión masiva del año fiscal 2024.

En ese sentido, la proyección de 15,293 contribuyentes hábiles servirá para realizar la determinación de la estructura de costos de emisión mecanizada de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio fiscal 2024 en la Municipalidad Distrital de Chacabuco. Para mayor detalle, ver Cuadros N° 04 y 05:

Cuadro N° 04:

Proyección de Contribuyentes Hábiles al 31 de diciembre 2023

Año	Fecha	Contribuyentes	Representación
Año 2023	jun-23	12304	100.00%
Año 2023	dic-23	14907	121.15%

Cuadro N° 05:

Año	Predios	Variación Porcentual	
Año 2019	15130	0%	
Año 2020	15288	1.04%	
Año 2021	13122	-14.17%	
Año 2022	15320	16.75%	Variación Acumulada
Año 2023	15939	4.04%	20.79%

Año	Fecha	Cant. Predios	Representación
Año 2023	jun-23	15939	100.00%
Año 2023	dic-23	19253	120.79%

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Estando a lo expuesto, se concluye y recomienda considerar 15,293 contribuyentes hábiles y 19,253 predios hábiles, para la estructura de costos de la emisión mecanizada de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, y Distribución para el Ejercicio 2024, así como remitir el respectivo proyecto de ordenanza para su respectiva aprobación mediante Acuerdo de Consejo Municipal.

Sin otro particular, quedamos de usted.

  
Karín Rosa Ramos Corrales  
DNI N° 47714480

  
José Ricardo Colunga Pílares  
DNI N° 43885829